

BANCO CENTRAL  
DE  
CHILE

---

BOLETIN MENSUAL

N.º 285

---



SANTIAGO DE CHILE

NOVIEMBRE DE 1951

# PERSONAL DIRECTIVO

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1951

---

Vicepresidente  
LUIS SCHMIDT

## Directores

Representantes del Gobierno  
(Clase A)  
PEDRO CASTELBLANCO  
GERMAN PICO CAÑAS  
JORGE PRIETO LETELIER

Representantes de los Bancos Nacionales  
(Clase B)  
RICARDO LETELIER  
RICARDO SEARLE

Representante de los Bancos Extranjeros  
(Clase C)  
JOSE PICO MIRO

Representante del público accionista  
(Clase D)  
VICENTE IZQUIERDO PHILLIPS

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura  
y de la Sociedad de Fomento Fabril  
MAXIMO VALDES

Representante de la Cámara Central de Comercio  
y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo  
de Chile  
ENRIQUE CHIRGWIN

Representante de las Instituciones Obreras  
GERMAN OLGUIN HERRERA

Representantes del Senado  
GREGORIO AMUNATEGUI  
PEDRO OPITZ

Representantes de la Cámara de Diputados  
FERNANDO ALDUNATE  
AMILGAR CHIORRINI

Gerente General  
ARTURO MASCHKE

Sub-Gerente  
OSVALDO DEL RIO A.

Sub-Gerente Agencias  
LUIS SALAZAR

Sub-Gerente Santiago  
ALFREDO PHILLIPS

Revisor General  
FERNANDO ROJAS

Secretario  
GUILLERMO ARRIAGADA

# Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO  
 AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOPAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—TALCA—CHILLAN—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA  
 PUNTA ARENAS

## Boletín Mensual

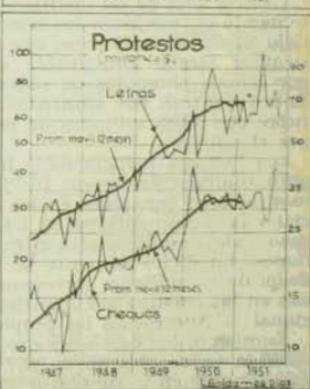
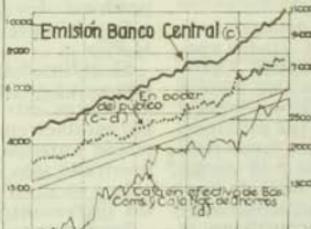
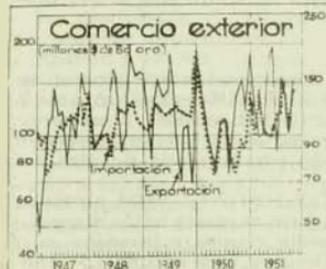
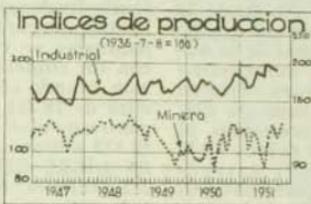
Año XXIV-N.º 285

Redacción cerrada el 10 de Diciembre de 1951

Noviembre

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

### IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE



Cada uno de estos gráficos está diseñado a base de ordenadas logarítmicas de una misma escala. El origen de las distintas series estadísticas aquí presentadas se indica en los respectivos cuadros numéricos en el interior de este Boletín.

## CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Los cambios que se produjeron durante el mes de Octubre en el movimiento del dinero y en la situación de las instituciones bancarias, se relacionan principalmente con la expansión de las emisiones directas del BANCO CENTRAL. En ese mes, las operaciones de este Banco con el Fisco aumentaron en 1.186 millones de pesos, cantidad que comprende 390 millones por concepto de descuentos de letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización a cargo de la Tesorería General de la República (Ley N.º 7.200) y 796 millones por la compra de pagarés de Tesorería emitidos en conformidad a la Ley N.º 9.989 (D. O. de 22 de Septiembre de 1951), que autorizó el pago de anticipos de sueldos al personal de la administración pública. Además aumentaron los créditos del Banco a entidades oficiales, en 127 millones, pero simultáneamente disminuyeron los descuentos y préstamos al público en 148 millones, y otros rubros de la emisión directa, en 255 millones.

De modo que el total de las operaciones directas del Banco Central, es decir, de la emisión que no se deriva de redescuentos solicitados por las instituciones bancarias, experimentó en Octubre un aumento de 910 millones de pesos.

Estas operaciones, conjuntamente con otros factores, como la recuperación de una parte del gran volumen de billetes que había absorbido el público en el mes de Septiembre, determinaron una fuerte afluencia de dinero efectivo a las cajas de las instituciones bancarias y, por ende, un importante retiro de redescuentos en el Banco Central.

Es por esta causa que el total general de la emisión del Banco, a pesar de las citadas operaciones directas, aumentó durante Octubre en sólo 27 millones de pesos: los bancos redujeron sus redescuentos en 720 millones y la Caja Nacional de Ahorros en 162 millones.

La caja neta de las instituciones bancarias, tomando en conjunto los bancos y la citada Caja Nacional de Ahorros, que a fines de Septiembre estaba constituida exclusivamente por fondos obtenidos de redescuentos en el Banco Central, fué alimentada durante Octubre con 1.086 millones de pesos aportados por el público.

Los factores mencionados han dejado un gran volumen de nuevos DEPOSITOS en las instituciones bancarias. En los bancos comerciales éstos aumentaron en 1.144 millones de pesos, alcanzando la alta cifra de 14.779 millones. En dicho aumento se incluyen alrededor de 450 millones correspondientes a abonos en las cuentas que mantiene la Caja Nacional de Ahorros en los propios bancos.

Asimismo, los depósitos constituidos en la referida Caja subieron en 659 millones, llegando también a su mayor cifra registrada hasta ahora, con un total de 10.129 millones.

Por el contrario, las COLOCACIONES bancarias en moneda corriente no experimenta-

ron durante Octubre variaciones de importancia. Las de los bancos comerciales, que habían acusado aumentos ininterrumpidamente desde Septiembre del año pasado, sufrieron ahora un ligero descenso de 151 millones de pesos, quedando en 14.728 millones. Las colocaciones de la Caja Nacional de Ahorros continuaron en su tren de alza con un aumento de 120 millones de pesos, que las elevó a su más alto total, de 6.457 millones.

La estadística del Total del Dinero Circulante revela fluctuaciones que coinciden con los movimientos del dinero ya indicados. Desde luego, el fuerte aumento de depósitos habido durante Octubre en las instituciones bancarias se refleja en el DINERO GIRAL con un aumento de 1.255 millones de pesos. Aun cuando el monto de éste subió a la alta cifra de 18.211 millones, no alcanzó a sobrepasar su nivel de fines de Junio, que fué de 18.422 millones. Los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION se redujeron en 212 millones, bajando a 7.138 millones. Esta reducción es relativamente moderada si se considera que en Septiembre habían aumentado en 833 millones. El conjunto de ambos rubros, o sea, el total del dinero circulante, subió durante Octubre en 1.043 millones, alcanzando su punto más alto con 25.349 millones.

En el mes de Octubre, el índice general de PRECIOS AL POR MAYOR acusó un nuevo aumento, de 2,3%, que obedece a mayores precios de los productos nacionales. Respecto a Octubre del año pasado revela un alza de 31,4%.

El índice del COSTO DE LA VIDA en Santiago, que en los últimos meses había acusado aumentos extraordinariamente intensos, subió también en Octubre, pero en sólo 1,7%. Se puede anticipar que durante Noviembre ha mostrado una disminución de 3,2%. En relación a su nivel de Noviembre de 1950 presenta un incremento de 21,9%.

Nuevamente el índice de COTIZACIONES DE ACCIONES acusa una importante alza. En efecto, su nivel de Octubre supera en 6,4% sobre el de Septiembre y en 60% sobre el de igual mes del año pasado. El aumento de Octubre se registra en todos los grupos de acciones, excepto en el de compañías de gas y electricidad.

Asimismo, el valor de las ACCIONES TRANSADAS continuó en aumento durante Octubre, alcanzando su volumen más alto registrado hasta ahora, con 815 millones de pesos. En Septiembre se habían transado valores por 798 millones y en Octubre de 1950 por sólo 323 millones.

El valor de los bonos transados, moviéndose siempre en un nivel muy inferior al de las acciones, recuperó en parte el monto de la baja que había sufrido en Septiembre, con

un alza de 78 a 125 millones de pesos. En Octubre del año pasado se transaron bonos por un monto de 105 millones.

La PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA, según el índice que calcula la Dirección General de Estadística con base 1936-38=100, después de la baja que sufrió en Septiembre, ha reaccionado durante Octubre con un fuerte aumento de 11,4%, alcanzando un guarismo de 126,2. Este aumento obedece a mayor producción en todos los rubros que abarca el índice, excepto en el de extracción de plata. En Octubre de 1950 el índice en referencia acusaba una cifra de 124,3.

El índice general de la PRODUCCION INDUSTRIAL (Dirección General de Estadística,

base 1936-38=100), que en Julio había alcanzado su punto más alto, con un guarismo de 201,2, declinó en Agosto a 199,7 y en Septiembre a 190,7. Hace 12 meses estaba en sólo 165,6, es decir, 13,2% por debajo de su nivel actual. Esta gran diferencia con el año pasado tiene su origen en la iniciación de las faenas de la planta siderúrgica de Huachipato.

Los cálculos para estimar el número de obreros y empleados DESOCUPADOS que realiza la Dirección General de Estadística, acusan para Octubre 13.049 personas, contra 19.044 personas desocupadas en igual mes del año pasado.

El saldo que muestra la BALANZA COMERCIAL a fines de Octubre, de 152 millones de pesos oro, excede en 12 millones sobre el de Septiembre y en 11 millones en relación con Octubre de 1950.

## ACTIVIDADES INDUSTRIALES

### A. INDUSTRIA MINERA

#### SALITRE Y YODO

La producción de salitre experimentó en Octubre un aumento de 13.548 toneladas, alcanzando a 148.900 toneladas. Esta cifra, que es la más alta del presente año, señala, no obstante, un descenso de 3.708 toneladas en comparación con la de Octubre de 1950 que, a su vez, también fué la más alta de ese año.

En el mismo mes, la producción de yodo subió a 107.834 kilogramos netos, es decir, en 20.448 kilogramos. En Octubre del año pasado la producción de yodo alcanzó a sólo 58.204 kilogramos netos.

#### PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941	1.416.345	1.431.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
*1950	1.614.146	542.895
*1950 Octubre	152.608	58.204
Noviembre	147.255	154.160
Diciembre	141.176	90.296
*1951 Enero	141.481	93.364
Febrero	134.880	114.064
Marzo	148.053	109.763
Abril	146.051	119.919
Mayo	142.675	122.770
Junio	132.300	112.239
Julio	127.901	106.686
Julio	139.293	105.970
Agosto	145.852	87.586
Septiembre	148.900	107.834
Octubre	148.900	107.834

\* Cifras provisionales.

### CARBON

La extracción bruta de carbón durante Octubre totalizó 205.895 toneladas, o sea, aproximadamente 20.000 toneladas más que en el mes precedente e igual mes del año pasado.

#### PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neto
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.118	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.314
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1950	2.180.923	1.964.092
*1950 Octubre	183.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.895	162.346
*1951 Enero	194.055	174.295
Febrero	163.188	146.327
Marzo	111.396	95.648
Abril	194.577	175.949
Mayo	175.124	135.419
Junio	202.439	181.652
Julio	301.566	186.391
Agosto	194.774	173.832
Septiembre	185.432	167.404
Octubre	205.895	183.789

\* Cifras provisionales.

### COBRE

La producción de cobre en barras, con 33.404 toneladas de fino en Octubre, es casi la misma alcanzada en igual mes de 1950, pero en relación con el mes anterior acusa un incremento de 1.535 toneladas.

Los minerales de cobre exportados de la

pequeña minería experimentaron un fuerte aumento en el mes que se comenta, al subir a 2.946 toneladas, de un total de 833 toneladas con que aparecía en Septiembre.

#### PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	636	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	124.883	13.546	6.520	144.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
* 1950	345.460	15.151	2.146	362.757
* 1950 Octubre	33.096	1.646	441	35.183
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre	31.233	1.037	237	32.507
* 1951 Enero	33.250	1.144	187	33.581
Febrero	26.325	1.440	40	27.805
Marzo	31.936	1.133	682	33.751
Abril	30.113	794	655	31.562
Mayo	24.563	1.965	110	26.638
Junio	19.800	884	948	21.692
Julio	32.060	761	341	33.162
Agosto	35.236	939	347	36.522
Septiembre	31.869	719	114	32.702
Octubre	33.404	2.373	573	36.350

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

## HIERRO

En el mes de Octubre la producción de minerales de hierro alcanzó la más alta cifra del presente año, con un total de 188.971 toneladas de fino. Esta cifra es superior en 29.072 y 12.621 toneladas a las del mes precedente e igual mes de 1950, respectivamente.

#### PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1941	1.696.626	1.011.389
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
* 1947	1.737.553	1.083.635
* 1948	2.740.941	1.681.480
* 1949	2.742.914	1.663.356
* 1950	2.953.233	1.771.049
1950 Octubre	289.430	176.350
Noviembre	267.448	164.427
Diciembre	272.026	170.560
* 1951 Enero	297.555	185.377
Febrero	272.858	167.944
Marzo	250.171	153.505
Abril	276.483	168.959
Mayo	221.513	134.879
Junio	270.517	157.433
Julio	252.742	157.433
Agosto	268.649	166.697
Septiembre	260.507	159.899
Octubre	283.613	188.971

\* Cifras provisionarias.

## ORO Y PLATA

Se recuperó la producción de oro en Octubre. En este mes se produjeron 455 kilogramos de fino, esto es, 74 kilogramos más que en

Septiembre. No obstante, en comparación con la alta producción de Octubre del año pasado, es inferior en 233 kilogramos.

#### PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
* 1948	3.337	1.049	723	5.109
* 1949	4.199	735	638	5.572
* 1950	4.174	1.089	652	5.915
* 1950 Octubre	332	292	54	678
Noviembre	425	18	60	503
Diciembre	345	216	62	623
* 1951 Enero	439	18	60	509
Febrero	301	22	46	377
Marzo	398	94	58	550
Abril	357	141	54	552
Mayo	350	8	59	431
Junio	311	84	34	431
Julio	405	3	53	461
Agosto	376	57	50	483
Septiembre	319	16	46	381
Octubre	313	96	46	455

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

La producción de plata, con 2.126 kilogramos de fino en Octubre, señala una reducción de 267 kilogramos con respecto al mes precedente, pero un incremento de 250 kilogramos de fino en relación con el mismo mes de 1950.

#### PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.588	14.648	23.236
* 1948	10.612	16.198	26.810
* 1949	11.400	13.473	24.873
* 1950	8.056	15.171	23.227
* 1950 Octubre	563	1.313	1.876
Noviembre	1.011	1.498	2.509
Diciembre	1.095	1.591	2.686
* 1951 Enero	1.137	1.588	2.725
Febrero	780	1.227	2.007
Marzo	1.831	1.555	3.386
Abril	1.194	1.375	2.569
Mayo	1.146	1.438	2.584
Junio	1.400	870	2.270
Julio	1.292	1.257	2.549
Agosto	1.830	1.164	2.994
Septiembre	1.322	1.071	2.393
Octubre	1.041	1.085	2.126

\* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Como consecuencia del aumento casi general en los distintos rubros de la produc-

ción minera, el índice de la producción de la gran minería acusó un fuerte aumento de 11,4% en Octubre. En comparación con igual mes del año pasado señala un incremento de 1,5%.

#### INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Meses	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *
Ene.	119,7	104,6	120,1	118,1	122,6	103,8	118,9
Feb.	113,1	89,7	112,0	114,6	108,2	96,7	103,0
Mar.	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5	118,2
Abr.	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	92,2	116,3
May.	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	115,6	102,2
Jun.	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7	90,5
Jul.	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9	114,9
Ago.	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	114,6	114,6
Sep.	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3
Oct.	96,5	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3	126,2
Nov.	117,1	92,9	110,0	120,2	98,1	134,2	126,2
Dic.	126,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7	
Prom.	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	106,8	

\* Cifras provisionales.

### B. PRODUCCION INDUSTRIAL

El índice general de la producción industrial sufrió un nuevo descenso en el mes de Septiembre, esta vez de 4,5%. No obstante, en relación con su nivel en igual mes del año pasado, acusa un incremento de 15,2%.

La baja del índice general entre Agosto y Septiembre se produjo con motivo de una menor producción en la mayor parte de los índices parciales que comprende, pero principalmente, a raíz del descenso de 25,4% que experimentó el índice parcial de la producción de azúcar, y de la baja de 23,4% sufrida por el índice de las industrias varias. Bajaron también, en 13,1% y 10,7%, los índices parciales de las industrias del vestuario y de energía eléctrica, respectivamente. El índice de la producción de las industrias químicas disminuyó en 9,9%, y en 8,6% bajó el de la producción de gas, coke y alquitrán. Entre los aumentos observados en el mes de Sep-

tiembre pueden citarse el de 46,8% en el índice parcial de la edificación proyectada, el de 24,1% en el de las industrias alimenticias, y el de 4,1% en el de la producción siderúrgica.

### C. MERCADO DEL TRABAJO

#### OCUPACION

El total de ocupados en faenas de la minería mayor permaneció aproximadamente estacionario en Octubre, con 51.357 obreros. Sin embargo, en comparación con igual mes del año pasado, en que los ocupados en la gran minería eran 49.927 trabajadores, señala un aumento de 1.430 obreros. En el mes que se comenta disminuyeron los ocupados en los minerales de carbón, pero subió el número de los ocupados en el salitre, hierro y cobre, principalmente en este último.

#### OCUPACION OBRERA EN LA MINERIA MAYOR

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Cobre	Hierro	Carbón	Salitre	Total
1941 Promedio ...	18.327	424	14.707	19.943	53.401
1942 * ...	19.612	296	15.634	20.672	56.214
1943 * ...	20.350	212	16.838	19.694	57.562
1944 * ...	20.005	342	16.984	16.520	53.751
1945 * ...	17.385	261	15.662	18.311	51.619
1946 * ...	14.807	310	15.292	22.052	52.461
1947 * ...	15.528	376	15.500	21.754	53.158
1948 * ...	14.962	418	15.839	22.944	54.162
1949 * ...	12.996	450	14.755	23.544	51.745
1950 * ...	11.053	524	15.442	22.746	49.765
1950 Octubre.....	11.214	552	15.738	23.423	49.927
Noviembre.....	11.220	519	16.371	22.182	50.492
Diciembre.....	11.094	520	16.087	21.881	49.582
1951 Enero .....	10.845	516	15.640	22.115	49.116
Febrero.....	10.891	511	14.861	21.913	48.148
Marzo.....	10.741	493	12.415	21.902	45.607
Abril.....	10.764	499	17.753	22.313	51.329
Mayo.....	10.973	486	16.332	22.529	50.320
Junio.....	10.042	488	18.382	22.707	51.619
Julio.....	11.043	490	18.400	22.706	52.737
Agosto.....	11.234	495	17.333	22.736	51.699
Septiembre.....	11.051	490	16.993	22.793	51.327
Octubre.....	11.298	495	16.730	21.834	51.357

La desocupación estimada, que se ha mantenido a un bajo nivel durante el presente año, aparece con 13.049 desocupados en Oc-

#### INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(Base 1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Industrias alimenticias	Azúcar	Cerveza y gaseosas	Vestuario	Industrias químicas	Siderurgia	Gas-Coke alquitrán	Energía eléctrica	Edificación (1)	Industrias varias	Índice General
1946 Prom.....	164,8	118,1	122,0	115,1	115,2	524,8	148,9	211,0	228,3	142,5	159,5
1947 * .....	183,4	122,3	130,6	117,5	111,8	437,7	151,6	231,6	177,3	148,1	158,0
1948 * .....	191,1	126,0	135,9	113,1	115,8	558,9	165,2	249,3	161,5	150,4	162,7
1949 * .....	195,7	138,5	142,1	100,7	117,3	724,1	171,6	274,0	158,4	149,7	168,2
1950 * .....	201,8	137,4	141,2	102,4	118,7	471,1	171,6	325,1	159,5	150,2	168,5
1950 Septiembre.....	207,0	137,4	142,9	107,8	97,5	—	175,3	341,1	208,2	148,7	165,6
Octubre.....	198,3	144,5	150,8	109,8	125,9	412,3	181,3	347,0	139,7	158,3	171,4
Noviembre.....	219,6	145,2	165,1	111,2	140,6	654,6	168,2	330,6	175,8	161,6	184,4
Diciembre.....	221,4	129,6	147,7	109,9	157,9	533,5	156,4	323,4	211,8	153,2	181,2
1951 Enero.....	208,8	144,5	176,5	75,3	152,6	988,6	145,8	322,0	96,7	165,8	177,8
Febrero.....	214,3	126,6	155,9	93,9	102,3	1.238,7	120,5	291,7	83,9	140,6	166,5
Marzo.....	196,0	39,7	148,9	106,1	125,3	1.361,2	146,3	341,5	96,2	161,9	169,4
Abril.....	196,5	139,9	129,8	104,7	131,4	1.452,7	159,8	349,6	139,5	154,1	180,6
Mayo.....	181,3	129,8	104,6	107,8	128,1	1.629,1	174,9	364,8	119,7	143,9	182,9
Junio.....	182,9	113,8	86,1	94,4	137,2	1.676,5	191,0	414,0	150,6	151,7	201,2
Julio.....	182,2	133,9	111,3	86,2	144,1	1.893,9	194,9	404,8	133,6	152,8	190,7
Agosto.....	191,0	156,0	152,9	107,6	108,9	1.820,2	185,8	395,3	123,6	152,8	190,7
Septiembre.....	237,1	116,4	143,9	93,5	98,1	1.895,5	169,8	353,1	181,4	117,0	190,7

(1) Desde Enero de 1951 el índice de la producción siderúrgica incluye la producción de la Usina de Huachipato. (2) Desde Enero de 1949 el índice de la edificación proyectada se ha ajustado con un nuevo índice de precios de materiales de construcción que lo hace más representativo.

tubre, esto es, a un nivel muy semejante al del mes precedente. Con respecto a la desocupación estimada del mes de Octubre del año anterior, que fué de 19.044 personas, es inferior en casi 6.000 desocupados.

DESOCUPACION ESTIMADA (\*)  
(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Obreros	Empleados Particulares	Empleados Servicio Doméstico	Total
1949 Promedio	8.670	3.197	1.214	13.090
1950	11.799	3.798	1.374	16.971
1950 Octubre	14.149	3.849	1.046	19.044
Noviembre	13.352	3.688	939	17.979
Diciembre	12.473	3.467	354	16.494
1951 Enero	10.590	3.625	657	14.872
Febrero	10.088	3.672	581	14.341
Marzo	9.240	4.045	653	14.047
Abril	9.400	4.028	38	13.466
Mayo	9.747	3.801	31	13.579
Junio	10.128	3.816	43	14.017
Julio	9.742	3.611	53	13.406
Agosto	9.463	3.801	62	13.326
Septiembre	9.392	3.625	67	13.084
Octubre	9.356	3.593	100	13.049

(\*) Cuadro elaborado a base de la desocupación inscrita en las Bases del Trabajo del pala, más la apreciación de la desocupación no inscrita efectuada por la Dirección General del Trabajo.

## JORNALES

El índice de los jornales diarios reales pagados en el país registró en Octubre un pequeño aumento de 0,3% en comparación con el mes precedente; no obstante, continúa siendo inferior, en 2,3%, al de igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados en el mes de Octubre, calculado a base de las imposi-

ciones en la Caja de Seguro Obligatorio, alcanzó a 1.566,5 millones de pesos, con lo cual el total acumulado en el período de Enero a Octubre del presente año se elevó a un total de 14.400,6 millones. Esta última cifra es superior en 2.711,3 millones de pesos, 23,2%, a la correspondiente al mismo lapso de 1950.

MONTO E INDICES DE JORNALES PAGADOS  
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Jornales pagados (mills. \$)	Índice de jornales diarios nominales		Índice de jornales reales
		(1)	(2)	
1941	2.913,8	341,6	141,2	121,6
1942	3.413,3	400,8	131,6	121,6
1943	3.954,2	463,6	131,3	137,3
1944	4.623,2	542,0	150,5	154,2
1945	5.504,3	647,5	168,9	144,2
1946	6.536,7	768,9	149,3	148,8
1947	8.216,7	960,1	144,7	144,7
1948	10.076,7	1.173,5	131,8	131,8
1949	12.005,8	1.389,0	160,5	160,5
1950	13.265,7	1.675,3	151,8	151,8
1950 Octubre	1.300,9	1.824,2	131,8	131,8
Noviembre	1.292,3	1.812,0	131,8	131,8
Diciembre	1.284,0	1.875,3	160,5	160,5
1951 Enero	1.494,3	2.009,3	151,5	151,5
Febrero	1.252,9	1.830,0	156,6	156,6
Marzo	1.334,5	1.871,3	172,3	172,3
Abril	1.438,5	2.017,1	166,8	166,8
Mayo	1.422,4	2.168,0	166,4	166,4
Junio	1.443,2	2.108,0	151,9	151,9
Julio	1.490,8	2.010,0	145,6	145,6
Agosto	1.482,2	1.998,5	148,4	148,4
Septiembre	1.475,1	2.154,9	148,4	148,4
Octubre	1.566,5	2.196,6	148,4	148,4

(1) Calculado a base de las imposiciones en la Caja de Seguro Obligatorio. (2) Calculado a base del promedio diario de jornales pagados por día hábil. (3) Índice que se obtiene dividiendo el Índice de jornales diarios nominales por el Índice general del costo de la vida del mes respectivo. Este Índice no contempla las variaciones en el número de obreros ocupados. \* Cifras rectificadas.

## ACTIVIDADES COMERCIALES

### A. COMERCIO INTERIOR

#### COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, que registró un extraordinario au-

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO  
(Marzo 1928=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1941 Promedio	380,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,1
1943	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944	465,5	262,8	306,8	305,4	276,4	395,4
1945	495,5	278,0	322,9	606,1	292,1	419,2
1946	576,3	300,2	334,6	757,3	324,8	498,6
1947	772,0	355,4	392,9	1.054,5	482,2	666,0
1948	898,2	413,3	585,4	1.207,8	592,5	785,9
1949	1.032,9	528,9	739,6	1.494,7	664,2	933,5
1950	1.205,8	563,1	831,1	1.738,9	746,0	1.074,8
1950 Septiembre	1.222,8	563,1	871,0	1.768,8	776,6	1.090,6
Octubre	1.446,5	563,1	835,4	1.831,6	808,3	1.202,0
Noviembre	1.375,7	563,1	835,4	1.852,5	826,7	1.175,6
Diciembre	1.363,6	563,1	817,6	1.852,5	826,7	1.168,8
1951 Enero	1.330,0	570,5	799,3	1.922,7	843,6	1.166,4
Febrero	1.349,6	570,5	807,7	2.033,7	843,6	1.192,5
Marzo	1.354,0	570,5	839,6	2.069,2	843,9	1.202,4
Abril	1.359,6	570,5	839,6	2.093,2	849,3	1.209,0
Mayo	1.368,9	570,5	853,6	2.265,5	849,3	1.240,1
Junio	1.407,4	570,5	853,6	2.312,8	866,7	1.266,7
Julio	1.460,1	570,5	915,8	2.365,0	892,8	1.306,1
Agosto	1.598,7	570,5	918,3	2.389,1	892,8	1.372,5
Septiembre	1.776,4	570,5	940,5	2.410,8	892,8	1.487,2
Octubre	1.813,5	570,5	940,5	2.461,1	892,8	1.481,5

mento de 6,2% en el mes de Septiembre, sufrió un nuevo incremento en Octubre, pero de sólo 1,7%. En relación con igual mes de 1950, arroja un alza de 23,3%.

El aumento registrado en el mes que se comenta tuvo su origen en el incremento de 2,1% en el índice parcial de la alimentación, especialmente con motivo del mayor precio de la carne, de la manteca y del café, y del alza, también de 2,1%, en el índice del vestuario, debido al incremento en el precio de los ternos nacionales e importados sobre medida. Los demás índices parciales permanecieron estacionarios en Octubre.

#### PRECIOS AL POR MAYOR

El nuevo índice general de los precios al por mayor, con base 1947=100, subió nuevamente en Octubre, a 219,4, esto es, en 2,3%. En relación con su nivel en igual mes del año pasado acusa un alza de 31,4%.

El aumento de Octubre se produjo como consecuencia de las alzas de 3,4 y 0,2% en los índices de precios de los productos nacionales e importados, respectivamente. Entre los primeros, se destacan los incrementos de 6,2% en los productos agropecuarios, de 1,6% en los productos industriales y de 1,5% en los

productos mineros. El mayor precio de los productos agropecuarios se registró exclusivamente en aquellos del reino vegetal; en lo que respecta al alza de los productos industriales ella se debió, principalmente, al mayor precio de los materiales de construcción.

El pequeño aumento en el precio de los productos importados se produjo exclusivamente por un alza de 1,1% en el precio de los productos alimenticios y estimulantes.

#### INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1947=100)

(Elaborado por el Banco Central de Chile y calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	PROD. NACIONALES				PROD. IMPOR- TADOS	INDICE GENE- RAL
	Agro- pecua- rios	Mine- ros	Indus- triales	Total	Total	
1948 Promedio.....	118,1	121,3	118,0	118,2	107,6	114,8
1949 .....	134,5	137,6	133,7	134,3	124,1	130,9
1950 .....	153,6	177,9	149,9	153,3	154,3	153,6
1950 Octubre.....	175,4	190,3	160,2	168,1	164,8	167,0
Noviembre.....	178,1	190,7	016,5	169,2	170,1	169,4
Diciembre.....	184,4	190,7	164,2	173,7	171,9	173,3
1951 Enero.....	178,6	194,2	171,4	175,7	178,2	176,5
Febrero.....	179,6	196,7	174,6	178,1	180,0	178,7
Marzo.....	181,6	208,4	176,5	180,9	203,1	188,0
Abril.....	186,7	218,9	183,6	187,4	208,6	194,3
Mayo.....	186,1	219,5	184,1	191,4	211,8	195,3
Junio.....	189,0	223,7	180,9	187,1	215,6	196,3
Julio.....	193,1	227,2	187,0	187,2	218,9	200,8
Agosto.....	196,6	227,3	193,1	196,9	226,7	206,4
Septiembre.....	215,4	228,2	197,6	206,5	231,0	214,4
Octubre.....	228,8	231,7	200,7	213,6	231,5	219,4

## B. COMERCIO EXTERIOR

El valor de las EXPORTACIONES subió en Octubre en 50,9 millones de pesos oro en relación con el bajo nivel del mes precedente, elevando su total a 151,9 millones. Sin embargo, con respecto al mismo mes del año pasado acusó un pequeño descenso de 4,4 millones de pesos oro.

En este mes se pudo observar un fuerte aumento de 35,9 millones de pesos oro en las exportaciones de productos de la minería, sección que en Septiembre había registrado una cifra muy baja. Las exportaciones de productos de las industrias metalúrgicas acusa-

ron, por su parte, un incremento de 8,3 millones. En general, las demás secciones señalaron también aumentos, aunque de menor importancia.

El monto de las IMPORTACIONES se elevó en Octubre a 140,0 millones de pesos oro, es decir, en 26,3 millones. Es, además, superior en 41,7 millones al valor de las internaciones practicadas en Octubre de 1950. Las variaciones de mayor consideración observadas en el mes que se comenta, corresponden a los aumentos de 13,1, 6,5 y 4,9 millones de pesos oro registradas en las secciones de maquinarias, útiles y herramientas, de productos de la industria metalúrgica y de productos de la agricultura, respectivamente.

El saldo acumulado de la BALANZA COMERCIAL señaló a fines de Octubre un saldo favorable de 152,1 millones de pesos oro que es superior en 11,9 millones al del mes precedente, y mayor también, en 11,0 millones de pesos oro, al que arrojó a fines de igual mes del año pasado.

#### COMERCIO EXTERIOR

(Sin sustrato y metales preciosos, en millones de pesos oro)  
(Cifras de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO ESTADISTICO BAL. COM.
1941.....	767,9	524,8	243,1
1942.....	862,8	621,6	241,2
1943.....	867,2	636,3	230,9
1944.....	944,0	698,7	245,3
1945.....	992,9	757,2	235,7
1946.....	1.049,3	953,4	95,9
1947.....	1.231,8	1.287,6	64,2
1948.....	1.048,1	1.306,3	258,2
*1949.....	1.417,4	1.474,9	- 57,5
*1950.....	1.374,7	1.200,4	174,3
*1950 Octubre.....	156,3	99,3	57,0
Noviembre.....	113,2	87,6	25,6
Diciembre.....	183,2	179,9	3,3
*1951 Enero.....	124,7	99,7	25,0
Febrero.....	97,2	107,9	- 10,7
Marzo.....	102,3	107,9	- 5,6
Abril.....	174,9	150,6	24,3
Mayo.....	196,6	100,0	96,6
Junio.....	88,6	117,6	- 29,0
Julio.....	157,3	120,0	37,3
Agosto.....	148,5	159,1	- 10,6
Septiembre.....	101,0	113,7	- 12,7
Octubre.....	151,9	140,0	11,9

\* Cifras provisionales.

## ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

### A. AGRICULTURA

#### CEREALES

Con fecha 7 de Diciembre último, el Instituto de Economía Agrícola publicó en el «Diario Oficial» su nuevo «Reglamento de Precios y Condiciones para las Transacciones de Trigo de la cosecha 1951-1952», aprobado por el Consejo de esa repartición en su sesión N.º 524, de 15 de Noviembre recién pasado.

El precio oficial del trigo corriente fué alzado en la siguiente forma en las plazas que se indican:

	Nu- ña	Ova- lle	Hla- pel	Talca- huano	Val- divia	Ce- rete	Puerto Montt
Diciembre 15 de 1951	\$ 654	\$ 718	\$ 698	\$ 634	\$ 622	\$ 635	\$ 630
Enero de 1952	654	718	698	634	622	635	630
Febrero de 1952	654	718	698	634	622	635	630
Marzo de 1952	654	718	698	634	622	635	630
Abril de 1952	660	724	704	640	628	636	636
Mayo de 1952	666	730	710	646	634	642	642
Junio de 1952	672	736	716	652	640	648	648
Julio de 1952	678	742	722	658	646	654	654
Agosto de 1952	684	748	728	664	652	660	660
Septiembre de 1952	689	753	733	669	657	665	665
Octubre de 1952	693	757	737	673	661	669	669
Noviembre de 1952	693	757	737	673	661	669	669
Diciembre 14 de 1952	693	757	737	673	661	669	669

El Reglamento establece que el precio del trigo en las provincias de Valparaíso y Aconcagua será, para los molinos compradores, el

fijado para la base de Ñuñoa, más el flete desde esta base a los diferentes molinos com-  
pradores, e igualmente regirá para los trigos  
que ellos compren en la provincia de Co-  
quimbo.

Todos los precios anteriores se refieren a los  
cien kilogramos de trigo a granel, producido  
en el país, puesto en estación de ferrocarril,  
descargado, cuando la movilización haya sido  
hecha por ferrocarril; en bodega del compra-  
dor, cuando la movilización haya sido hecha  
por el productor; y puesto en los muelles de  
descarga, cuando la movilización haya sido  
hecha por la vía fluvial o marítima, siendo en  
todo caso de cuenta del vendedor el gasto de  
acarreo hasta el punto de entrega. Al compra-  
dor corresponderá proporcionar los sacos.  
Por otra parte, los precios oficiales fijados por  
el Instituto de Economía Agrícola se refieren  
a trigos de calidad corriente, sanos, limpios  
y enteros, de acuerdo con requisitos que ex-  
presamente establece el Reglamento. En el  
caso de que el trigo objeto de transacción no  
se ajuste a las condiciones establecidas en el  
Reglamento, se bonificará o castigará de acuer-  
do con determinadas tablas y condiciones.  
Finalmente, los trigos con castigos superiores  
a los indicados en las tablas del Reglamento  
serán considerados de libre convenio.

Cualquier alza de los fletes ferroviarios, a  
partir de la aprobación del Reglamento, mo-  
dificará los precios y sus escalas en la misma  
proporción.

El artículo 8.º establece que «Todas las  
transacciones de trigo deberán ajustarse es-  
trictamente a los precios establecidos en el  
presente Reglamento, no pudiendo pagarse  
un valor superior o inferior a ellos ni hacerse  
otras diferencias que no sean las contempla-  
das en sus disposiciones y por las causas que  
expresamente se indican».

Como se dijo en nuestro Boletín mensual  
anterior, los precios oficiales del trigo fijados  
por el Instituto de Economía Agrícola son  
superiores en aproximadamente un cuarenta  
por ciento a los de la escala anterior.

En 1951, año en que la producción de trigo  
alcanzó a 9.726.000 quintales métricos, se  
debió importar un total de 2.380.000 quintales,  
por un valor aproximado de 28 millones de  
dólares, para satisfacer normalmente las ne-  
cesidades del consumo interno. Aun no se  
cuenta con una estimación para la probable  
cosecha de trigo de 1952, no obstante, hay ra-  
zones para esperar una producción inferior a la  
de 1951 como consecuencia de la reducción,  
de casi ocho por ciento, de la superficie sembra-  
da. Esta corresponde al tercer descenso conse-  
cutivo de la extensión sembrada de trigo.

En atención a que las necesidades de con-  
sumo de trigo excederán substancialmente a  
la producción de este grano en 1952, en dicho  
año se dispondrá de 30 millones de dólares  
para su importación. Es ésta la suma pedida  
por el Ministro de Agricultura al Consejo  
Nacional de Comercio Exterior. Con el monto  
de dólares acordado se estima que se interna-  
rá aproximadamente igual cantidad de quin-  
tales que en 1951.

## B. VINOS

A continuación se inserta un cuadro con los  
diferentes precios de vinos en el mes de No-  
viembre.

PRECIOS DE VINOS  
(Pesos por litro de 12 grados, base zona productora)  
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1950		1951
	Novbre.	Octbre.	Novbre.
<b>Loncomilla</b>			
Burdos .....	5,63	8,50	8,00*
Semillón .....	6,00	7,50	8,00*
Bianco país .....	5,33	7,17	8,00*
Tinto país .....	5,40	7,40	8,00*
<b>Talca</b>			
Burdos .....	6,58	8,83	8,81
Semillón .....	6,17	7,67	8,125
<b>Lontué-Curicó</b>			
Burdos .....	6,58	8,73	8,625
Semillón .....	6,33	7,77	8,125
<b>Colchagua-O'Higgins</b>			
Burdos .....	6,66	8,75	9,00
Semillón .....	6,37	8,22	8,50
<b>Santiago (Llanos del Maipo)</b>			
Burdos .....	6,85	8,92	9,00
Semillón .....	6,60	8,36	8,50

\* Cifras de un solo corredor.

## C. GANADERIA

En el mes de Octubre bajó el precio del kilo  
vivo de carne en Santiago.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(Pesos por kilo vivo)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes 700 kg	Novillos 500 kg	Vacas 450 kg
1950 Octubre .....	16,36	19,14	15,41
Noviembre .....	15,78	17,59	13,46
Diciembre .....	15,85	16,95	14,40
1951 Enero .....	14,52	16,26	13,96
Febrero .....	14,43	16,51	14,13
Marzo .....	14,85	16,92	14,30
Abril .....	14,61	16,56	13,60
Mayo .....	14,95	16,92	14,74
Junio .....	15,35	17,03	15,40
Julio .....	17,63	18,99	16,90
Agosto .....	20,50	21,19	18,74
Septiembre .....	20,55	21,93	18,75
Octubre .....	19,88	21,60	18,06

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y torinos	Novillos	Vacas	Oveja- nas	Porcinos
1941 .....	126.611	203.205	170.932	614.753	164.355
1942 .....	124.233	183.206	178.393	571.355	172.187
1943 .....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944 .....	86.003	166.569	164.243	539.901	141.938
1945 .....	90.451	160.902	163.480	568.574	136.411
1946 .....	111.502	182.066	151.903	536.420	138.379
1947 .....	118.462	175.097	170.405	530.251	139.210
1948 .....	115.694	154.575	183.017	545.031	150.975
1949 .....	137.585	160.428	210.091	523.292	152.824
1950 .....	127.175	164.028	200.781	563.071	181.937
1950 Octubre .....	9.974	18.424	16.221	57.009	11.238
Noviembre .....	9.435	15.731	17.597	54.841	7.947
Diciembre .....	9.820	13.089	17.239	59.908	8.874
1951 Enero .....	10.624	16.003	19.661	52.191	7.601
Febrero .....	7.901	11.925	18.106	41.668	6.663
Marzo .....	10.440	13.770	21.427	48.539	11.703
Abril .....	10.160	14.442	23.449	45.551	18.495
Mayo .....	12.183	14.886	24.740	41.116	24.839
Junio .....	8.976	12.316	18.656	35.837	23.235
Julio .....	11.686	13.636	19.398	18.956	25.233
Agosto .....	14.094	15.884	17.485	16.220	22.452
Septiembre .....	10.038	13.085	12.042	5.048	43.468
Octubre .....	10.130	18.005	16.546	52.687	12.397

El movimiento de ferias en el país señaló en este mes un intenso aumento en las transacciones de ovejunos y una fuerte reducción

en las de porcinos. Las primeras habían señalado un nivel extraordinariamente bajo en Septiembre.

## ACTIVIDADES BANCARIAS

### A. BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TASAS DE INTERES SOBRE CREDITOS

Durante el mes de Noviembre no hubo modificaciones en las tasas de interés que el Banco Central aplica en sus operaciones de crédito, manteniéndose en la forma que indica el siguiente cuadro. Las fechas entre paréntesis corresponden al día en que ha empezado a regir cada tasa.

#### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO:

Descuentos al público (23 Marzo 1951).....	8 %
Descuentos de letras a no más de 180 días, letras aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero Art. 1.º Ley 6.237 (23 Mayo 1951).....	8 %
Crédito en cuenta corriente a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824 (13 Julio 1938).....	5 %
Redescuentos a bancos accionistas (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial (2 Diciembre 1942)	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5.185 y 6.824, a plazos no mayores de 90 días (23 Agosto 1949).....	3 %
Descuento de letras en moneda extranjera que presenten los bancos accionistas, que cuenten con reservas en dicha moneda, cubriendo eventualmente los gastos de conversión de oro a dólares.....	3 %

#### TASAS RELACIONADAS CON LA DE REDESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros, Art. 35, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Art. 36, Ley 6.811 (12 Junio 1935).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda, Ley 5.069 (12 Junio 1935).....	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Decreto Ley 182 y Ley 9.869 (5 Febrero 1931).....	4 1/2 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531 (26 Junio 1940).....	4 1/2 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo, Ley 7.397 (16 Abril 1943).....	4 1/2 %
Descuentos y redescuentos a la Caja de Crédito Agrario Leyes 8.143 y 9.872 (27 Febrero 1951).....	4 1/2 %

#### TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL:

Préstamos a la Municipalidad de Providencia, Ley 8.787 (22 Septiembre 1948).....	7 %
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237 (12 Julio 1944).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola, Leyes 5.185 y 6.824 (12 Julio 1944).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5.398 (25 Julio 1934).....	3 %
Préstamos al Fisco, Leyes 5.296, 6.237 y 6.334 (12 Julio 1944)	1.9 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización, Art. 26, Ley 7.144 (5 Enero 1942).....	1 %
Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140 (24 Diciembre 1941).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores, Leyes 6.382 y 6.824 (12 Julio 1944).....	1 %

#### TASAS DETERMINADAS POR LEYES ESPECIALES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6.421 y 9.260 (2 Noviembre 1939).....	3 %
Préstamos y descuentos a la Caja de Crédito Minero, Ley 7.082 (4 Octubre 1941).....	2 1/2 %
Redescuentos de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales, Leyes 6.334 y 6.640 (12 Julio 1944).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000, Leyes 5.185 y 6.824 (5 Julio 1933).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República, Art.15, Ley 7.200 (22 Abril 1943).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario, Art. 55, Ley 7.123 (31 Octubre 1941).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143, y 9.872 (11 Agosto 1943).....	1 %
Pagarés de Tesorería, Art. 9.º, Ley 8.918 (31 Octubre 1947).....	1/2 %

### VALOR DE LAS ACCIONES

La cotización de las acciones del Banco Central en la Bolsa de Comercio de Santiago subió de \$ 2.400 en Octubre a \$ 2.500 en los primeros días de Noviembre. Posteriormente, no hubo cotizaciones.

### PRINCIPALES OPERACIONES DE EMISION

En el mes de Noviembre se registró un aumento de 414 millones de pesos en las COLOCACIONES en moneda corriente del Banco Central, las que a fines de dicho mes subieron a 8.267 millones.

Los redescuentos y créditos con instituciones bancarias subieron en 460 millones de pesos: en 440 millones con los bancos comerciales y en 20 millones con la Caja Nacional de Ahorros. Las operaciones directas con el público, que mostraban una tendencia a la baja, experimentaron un aumento de 209 millones de pesos. Los créditos a instituciones de fomento, que se han mantenido a un alto nivel en los últimos meses, acusaron un nuevo incremento de 143 millones. Por su parte, los préstamos al Fisco y aquéllos que se incluyen en la columna «Varias» del cuadro respectivo, señalaron en Noviembre reducciones de 250 y 148 millones de pesos, respectivamente.

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### Colocaciones en moneda corriente

(En millones de peso)

FECHAS	Banco y C. N. Ahorros (1)	Público (2)	Fisco	Instit. Fomento	Varias (3)	TOTAL
1947 Nov. 25	990	513	807	366	216	2.692
1948 * 30	1.266	686	770	395	238	3.345
1949 * 30	1.743	1.121	687	457	402	4.410
1950 Nov. 30	2.820	1.400	678	583	514	5.995
Dic. 31	2.653	1.697	673	606	546	6.175
1951 Ene. 31	2.324	1.778	1.073	603	476	6.234
Feb. 28	2.349	1.811	1.073	584	472	6.289
Mar. 31	2.270	1.876	1.473	656	477	6.752
Abr. 30	1.607	1.978	1.973	1.125	500	7.183
May. 31	1.220	2.139	1.905	1.357	528	7.149
Jun. 30	1.040	2.300	2.218	1.714	542	7.914
Jul. 31	1.755	2.242	1.436	1.754	487	7.674
Agt. 31	1.958	1.963	1.368	1.980	482	7.751
Sep. 30	2.347	1.672	1.378	2.156	411	8.364
Oct. 31	1.965	1.525	1.668	2.167	380	7.852
Nov. 30	2.425	1.752	1.418	2.310	382	8.267

(1) Redescuentos a bancos y créditos a la Caja Nacional de Ahorros según leyes 6.811 y 6.640. (2) Letras y pagarés con el público y descuentos a cooperativas agrícolas. (3) Letras Ferrocarriles del Estado; Préstamos Caja de Crédito Popular; Créditos al Instituto de Economía Agrícola, a Reparaciones Gubernativas, a la Industria Salitrera a Cooperativas de Consumo, y a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Las INVERSIONES del Banco Central aparecen con 3.043 millones de pesos a fines de Noviembre, lo que significa un pequeño aumento de 7 millones con respecto al mes precedente.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Inversiones  
(En millones de pesos)

FECHAS	Operaciones Ley 7.747 Art. 40 Letra C.				Bonos fiscales (5)	Pagarés fiscales (6)	TOTAL
	Bonos fiscales (1)	Bonos fiscales (2)	Pagarés Corfo. (3)	Deben- turas y pagarés (4)			
1947 Nov. 25	384	—	387	—	262	—	1.133
1948 * 30	378	—	166	356	338	79	1.337
1949 * 30	365	—	239	351	354	75	1.384
1950 Nov. 30	358	—	239	526	349	258	1.730
Dic. 31	358	500	239	530	349	259	2.235
1951 Ene. 31	357	500	239	570	349	259	2.274
Feb. 28	355	500	239	576	349	259	2.278
Mar. 31	355	500	239	576	346	259	2.275
Abr. 30	355	500	239	576	346	259	2.275
May. 31	354	497	239	574	346	255	2.265
Jun. 30	354	497	239	574	346	251	2.261
Jul. 31	354	497	239	573	346	143	2.152
Ago. 31	352	497	239	574	346	251	2.259
Sep. 30	352	497	239	574	344	251	2.257
Oct. 31	352	497	239	571	344	1.047	3.050
Nov. 30	351	495	239	571	344	1.043	3.043

(1) Ley 7.747, Art. 40, letra C. (2) Ley 9.540. (3) Hasta el 8-VI-1948, comprende Pagars recibidos por la Ley 8.132 (Empresa Nac. de Transportes Colectivos) y Pagars adquiridos según Ley 7.747 (Cla. de Acero del Pacífico). (4) Deben-turas de los F.F. C.C. del E. Desde el 15-VI-1948 incluye de-benturas de la Cla. de Acero del Pacífico (Ley 7.747). Desde el 6-V-1950 incluye pagarés de la Cla. de Acero del Pacífico (Decreto de Hacienda N.º 3.691 de 6-IV-1950). Desde 31-XII-1950 incluye Pagars de la ENDESA. (5) Ley 8.143 (Caja de Crédito Agrario). (6) Ley 8.919 (Recursos Extraordinarios). Desde Octubre de 1951 incluye Pagars de Tesorería. Ley N.º 9.989.

El saldo neto de las emisiones por concepto de OPERACIONES DE ORO Y CAMBIOS acu-

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Emisiones por operaciones de oro y cambios

(En millones de pesos)

FECHAS	Compras de oro y Cambios	Fondo de Conver- sión y Apor- tes Fdo. Monet.	Suma	Saldo m/cte. cambios com- prados		TOTAL LIQUI- DO
				A	B	
	(1)	(2)	A	B	A-B	(3)
1947 Nov. 25	279	1.261	1.540	—	—	1.540
1948 * 30	232	1.271	1.503	273	—	1.230
1949 * 30	272	1.291	1.563	273	—	1.290
1950 Nov. 30	227	1.308	1.635	273	—	1.362
Dic. 31	275	1.315	1.590	273	—	1.317
1951 Ene. 31	347	1.315	1.662	273	—	1.389
Feb. 28	496	1.315	1.811	273	—	1.538
Mar. 31	539	1.315	1.850	273	—	1.577
Abr. 30	708	1.315	2.023	273	—	1.750
May. 31	826	1.315	2.141	273	—	1.868
Jun. 30	584	1.315	1.899	166	—	1.733
Jul. 31	549	1.315	1.863	166	—	1.697
Ago. 31	508	1.315	1.823	166	—	1.653
Sep. 30	418	1.315	1.733	166	—	1.567
Oct. 31	398	1.315	1.713	166	—	1.547
Nov. 30	236	1.315	1.551	166	—	1.385

(1) Decreto-Ley 646, Leyes 5.107, 7.144, 7.260, 8.390 y 8.406. Desde el estado de 6 de Septiembre de 1949 se incluye la moneda chilena correspondiente a operaciones liquidadas en Dólares-Brauil. (2) El Fondo de Conversión estuvo contabilizado hasta el 11 de Noviembre de 1947 a base de \$ 4.83461 por dólar. Posteriormente fue revaluado a \$ 31 por dólar. El aporte en oro al Fondo Monetario era de US\$ 8.897.842,35 a fines de Junio de 1948 fué modificado a US\$ 8.818.013,93 a 27-3-58 (49 p. 1). (3) La diferencia de 833 millones de pesos entre estas cifras y las de la columna 5 del cuadro "Circulante Emitido por el Banco Central" corresponde al producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro, a favor del Fisco, que en aquel cuadro se computa en la columna 2.

só un descenso de 162 millones de pesos, reduciéndose a 1.385 millones a fines del mes que se comenta. Este último saldo es el más bajo del presente año.

## OBLIGACIONES DEL BANCO CENTRAL

Las obligaciones en moneda corriente del Banco Central subieron a 10.519 millones de pesos, esto es, en 196 millones.

Dicho aumento se llevó a efecto en los depósitos constituidos en el Banco Central, especialmente en aquéllos pertenecientes a instituciones bancarias, los que subieron en 197 millones de pesos. Los «Billetes en Circulación» se redujeron en este mes a 7.989 millones, es decir, en 109 millones de pesos.

## BANCO CENTRAL DE CHILE

Obligaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EN CIRCULA- CIÓN	TOTAL (2)
	Bancos y C. Ahorros	Fisco y Rep. Gubern.	Caja Amortiza- ción	Varios (1)		
1947 Nov. 25	764	95	12	260	3.690	4.821
1948 * 30	897	17	35	144	4.473	5.566
1949 * 30	1.297	25	24	157	5.147	6.650
1950 Nov. 30	1.240	83	34	293	6.263	7.913
Dic. 31	1.153	75	20	289	7.047	8.584
1951 Ene. 31	1.410	232	39	276	6.714	8.671
Feb. 28	1.336	84	40	256	6.885	8.601
Mar. 31	1.583	96	34	204	7.059	8.976
Abr. 30	1.762	165	31	204	7.373	9.535
May. 31	1.753	139	11	200	7.359	9.462
Jun. 40	1.901	421	51	241	7.468	10.082
Jul. 31	1.543	357	50	193	7.359	9.761
Ago. 31	1.784	430	43	174	7.372	9.823
Sep. 30	1.715	34	38	177	8.333	10.297
Oct. 31	1.879	161	29	156	8.098	10.323
Nov. 30	2.076	211	56	187	7.989	10.319

(1) Pública, Tratados de Compensación y Otros Compromisos. (2) No incluye moneda divisionaria.

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

La estadística del circulante emitido por el Banco Central acusó en Noviembre un aumento de 197 millones de pesos, con lo que alcanzó a 10.644 millones.

El referido aumento se registró en las operaciones con instituciones bancarias y con el público, las que se incrementaron en 456 y 209 millones de pesos, respectivamente. Los demás rubros señalan contracciones, siendo las más importantes la de 253 millones en las operaciones con el Fisco, y la de 162 millones en las operaciones de cambios.

## CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL

(En millones de pesos)

FECHAS	OPERACIONES QUE GENERAN LA EMISION							TOTAL DE LA EMISION (6-7)	COMPOSICION			DISTRIBUCION	
	Con instituciones bancarias	Con el Fisco	Con entidades oficiales	Con el público y otros	Operaciones de cambio	SUMA (1 a 5)	Otros rubros		Billetes en circulación	Monedas de vellón	Depositor	En bancos de C. Nac. Ahorros	En poder del público (8-12)
	1	2	3	4	5	6	7		8	9	10	11	12
1947 Diciembre	1.749	2.379	972	342	379	5.321	-173	5.147	4.067	84	996	1.097	4.650
1948 Noviembre	273	46	189	6	74	103,4	-3,4	100	4.067	1,6	19,4	21,3	78,7
1949 Noviembre	1.818	2.239	1.440	132	7,0	104,4	-3,9	5.660	4.473	94	1.093	1.490	4.170
1950 Noviembre	26,9	34,1	21,3	1,6	6,8	104,8	-4,9	6.155	79,0	1,7	19,3	26,3	4.735
1950 Diciembre	3,978	2.218	1.861	1.401	529	9.087	-1.059	8.028	6.263	118	1.650	2.106	5.922
1951 Enero	38,3	27,6	23,2	17,5	6,6	113,2	-	10	78,0	1,4	20,6	5,2	73,8
1951 Febrero	2.982	3.112	1.890	1.778	356	9.918	-1.131	8.787	6.714	116	1.957	2.333	6.454
1951 Marzo	2.608	3,9	35,2	21,5	30,3	6,3	112,9	8.717	78,8	1,3	22,3	28,8	73,9
1951 Abril	2.340	3.507	1.947	1.876	8,1	115,9	-15,9	9.093	6.885	116	1.716	2.223	6.494
1951 Mayo	1.866	4.007	2.440	1.978	917	110,004	-1.511	9.093	7,093	117	1.917	2.340	6.753
1951 Junio	1.475	3.936	2.697	2.139	1.038	117,382	-17,7	9.581	7,778	118	2.162	2.467	7.086
1951 Julio	1.292	4.349	3.067	2.300	900	119,008	-17,06	10.302	78,8	1,2	22,0	29,5	70,5
1951 Agosto	3.099	3.466	3.033	2.242	864	111,532	-1,700	9.824	7,468	130	2.614	2.763	7.439
1951 Septiembre	2.209	3.397	3.274	1.963	824	111,667	-1,733	9.944	73,2	1,2	21,6	27,1	72,9
1951 Octubre	2.216	4.490	3.507	1.523	714	112,430	-2,003	10.427	74,2	1,2	24,1	29,4	70,6
1951 Noviembre	1.612	4.237	3.502	1.732	552	112,695	-2,051	10.644	74,9	1,2	25,9	31,8	71,6
	25,1	19,8	32,9	18,3	3,2	119,3	-		75,0	1,2	28,4	29,4	70,6

Las cifras en cursiva son porcentajes del «Total de la emisión» (Col. 8). En el Boletín Mensual N.º 230, de Diciembre de 1948, se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Redescontos a bancos comerciales y créditos a la Caja Nacional de Ahorros conforme a las leyes 6.811 y 6.640. Además, inversiones del Banco Central en «Pagará de Tesorería» (Ley 8.018) comprados a instituciones bancarias (Col. 2.—Créditos e inversiones correspondientes a obligaciones fiscales, más el producto de la revaluación de la Antigua Reserva de Oro (Nov. de 1947, \$ 833 millones). Col. 3.—Créditos e inversiones correspondientes a compromisos de instituciones de fomento, Caja de Crédito Popular, Instituto de Economía Agrícola, municipalidades, FF. del Estado, Corporación de Fomento y Compañía de Acero del Pacífico. Col. 4.—Descontos y préstamos al público; créditos a la industria del salitre y a las cooperativas de consumo. Col. 5.—Emisión líquida por operaciones de cambio, menos el producto de la revaluación de la Antigua Reserva por \$ 833 millones a favor del Fisco que se computa en la columna 2 del cuadro. Col. 7.—Capital y Reservas, Utilidades, Canjes, Operaciones Pendientes. Circulante bloqueado conforme Convenio Eximbank, etc.

## B. BANCOS COMERCIALES

## BANCOS COMERCIALES

Encaje

(En millones de pesos)

## SITUACION DE ENCAJE

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO				ENCAJE LEGAL MÍNIMO	EXCEDENTE
	Billetes y monedas	Depos. en Banco Central	Docim. computables como enc. (2)	Total		
	(1)		(2)			
1947 O.-C. 31	379	642	258	1.309	1.139	170
1948 A. 31	428	920	296	1.644	1.516	125
1949 S. 31	498	1.739	293	2.630	1.874	156
1950 Oct. 31	519	1.400	289	2.148	1.885	263
Nov. 30	547	1.208	288	2.043	1.924	119
Dic. 31	527	1.097	337	1.961	1.966	-5
1951 Ene. 31	598	1.391	337	2.326	2.118	208
Feb. 28	573	1.271	337	2.181	2.093	88
Mar. 31	477	1.520	336	2.333	2.171	162
Abr. 30	570	1.673	336	2.581	2.416	165
May. 31	695	1.610	328	2.633	2.371	262
Jun. 30	528	1.493	332	2.353	2.355	-2
Jul. 31	705	1.437	334	2.476	2.346	130
Ago. 31	669	1.672	335	2.676	2.430	246
Sep. 30	620	1.569	333	2.522	2.410	112
Oct. 31	702	1.778	333	2.813	2.640	173

En el mes de Octubre el ENCAJE LEGAL

MINIMO de los bancos comerciales subió a

2.640 millones de pesos, es decir, en 230 millo-

nes. En el mismo mes, el ENCAJE EFECTIVO

subió en 300 millones, elevándose a 2.813 mil-

liones de pesos. De esta manera, el EXCEDEN-

TE de este último sobre el mínimo legal su-

bió de 103 a 173 millones de pesos, o sea, en

70 millones.

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Son documentos computables como encaje en virtud de las leyes 5.185 y 6.640. Los primeros son documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal. Los segundos son préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

## COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales se redujeron en Octubre en 151 millones de pesos, con lo que bajaron a 14.728 millones. Esta es la primera reducción señalada por esta serie en los últimos quince meses.

Los créditos al público bajaron en este mes en 31 millones de pesos y los préstamos a Reparticiones Gubernativas y «Otras entidades oficiales» descendieron en 112 y 8 millones, respectivamente.

BANCOS COMERCIALES  
Colocaciones en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep.Gu- bernativa (1)	Otras Entidad. Ofic. (2)	Diversa (3)	TOTAL (4)
1947 Oct. 31	7.235	119	58	52	1	7.455
1948 * 31	9.146	297	30	34	—	9.527
1949 * 31	11.325	286	74	85	—	11.770
1950 Oct. 31	11.823	272	172	72	—	12.339
Nov. 30	12.152	198	104	87	—	12.641
Dic. 31	12.468	242	187	83	—	12.980
1951 Ene. 31	12.495	242	179	158	—	13.074
Feb. 28	12.663	241	129	145	—	13.178
Mar. 31	12.915	240	82	162	—	13.399
Abr. 30	12.997	239	73	163	—	13.472
May. 31	13.212	236	66	188	3	13.705
Jun. 30	13.628	235	61	182	2	14.108
Jul. 31	13.802	235	61	185	—	14.283
Ago. 31	13.878	234	120	178	—	14.410
Sep. 30	14.290	233	181	175	—	14.879
Oct. 31	14.259	233	69	167	—	14.728

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y otras. (3) Créditos a la Caja Nacional de Ahorros y créditos al exterior; A correspondencia u oficinas del mismo banco. (4) Eliminadas las colocaciones entre los propios bancos. No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios».

Contrariamente, los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales señalaron en Octubre un aumento extraordinariamente fuerte, de 1.144 millones

BANCOS COMERCIALES  
Depósitos en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Reparta. Gubern. (1)	Otras Entida- des Ofi- ciales (2)	Diver- sas (3)	TOTAL (4)
1947 Oct. 31	5.420	45	114	558	262	6.399
1948 * 31	5.864	540	177	1.168	679	8.428
1949 * 31	6.918	940	275	1.578	883	10.594
1950 Oct. 31	7.827	405	317	1.381	914	10.844
Nov. 30	7.933	558	394	1.330	944	11.139
Dic. 31	7.886	585	387	1.360	962	11.180
1951 Ene. 31	8.521	601	384	1.292	1.149	11.947
Feb. 28	8.472	585	528	1.332	948	11.865
Mar. 31	8.825	586	524	1.613	888	12.436
Abr. 30	9.571	689	824	1.613	1.219	13.916
May. 31	9.648	633	566	1.846	1.144	13.830
Jun. 30	9.954	701	398	1.925	1.076	14.254
Jul. 31	9.522	730	620	1.900	950	13.722
Ago. 31	9.683	715	564	1.967	1.282	14.211
Sep. 30	9.770	842	509	1.367	877	13.635
Oct. 31	10.170	832	428	1.969	1.330	14.779

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y otras. (3) Principalmente depósitos de la Caja Nacional de Ahorros. (4) Excluidos los depósitos entre los propios bancos. No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

de pesos, que hizo subir su total a 14.779 millones, o sea a la más alta cifra registrada hasta ahora.

Los depósitos del público subieron esta vez en 400 millones de pesos; en 332 millones los pertenecientes a «Otras entidades oficiales»; y en 453 millones los computados en la columna «Diversas» del cuadro de depósitos, los que casi en su totalidad pertenecen a la Caja Nacional de Ahorros. Solamente los depósitos del Fisco y de Reparticiones Gubernativas acusaron pequeñas reducciones, de 10 y 31 millones de pesos, respectivamente.

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

Las INVERSIONES de los bancos comerciales alcanzaron a 1.614 millones de pesos a fines de Octubre, acusando un aumento de 18 millones en relación con el mes precedente.

El conjunto del CAPITAL Y RESERVAS de dichos bancos subió a 3.090 millones de pesos, es decir, en 2 millones.

Los REDESCUENTOS otorgados por el Banco Central a los bancos comerciales bajaron entre Septiembre y Octubre de 2.226 a 1.483 millones de pesos, esto es, en 743 millones.

## BANCOS COMERCIALES

## Inversiones y otras cuentas

(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES			Total	CAPITAL Y RESER- VAS	REDES- CUENTOS
	Bonos Fiscales y Mu- nicipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces muebles, útiles			
1947 Oct. 31	18	239	350	607	1.685	779
1948 * 31	22	242	369	633	1.749	1.196
1949 * 31	19	318	1.436	1.473	2.678	1.661
1950 Oct. 31	18	336	1.192	1.546	2.803	2.271
Nov. 30	17	336	1.193	1.548	2.803	2.259
Dic. 31	17	336	1.173	1.526	2.863	2.003
1951 Ene. 31	17	336	1.203	1.556	2.916	1.909
Feb. 28	16	337	1.207	1.560	2.917	2.030
Mar. 31	16	338	1.208	1.561	2.914	1.862
Abr. 30	16	337	1.216	1.569	2.947	1.032
May. 31	35	336	1.206	1.577	2.992	1.004
Jun. 30	35	336	1.217	1.588	3.014	923
Jul. 31	35	336	1.227	1.598	3.082	1.688
Ago. 31	30	336	1.232	1.598	3.085	1.472
Sep. 30	26	333	1.237	1.596	3.088	2.226
Oct. 31	26	342	1.246	1.614	3.090	1.483

## CUENTAS EN ORO Y MONEDAS EXTRANJERAS

Las colocaciones en monedas extranjeras de los bancos comerciales experimentaron un pequeño aumento en Octubre, subiendo a 330 millones de pesos. Por su parte, los depósitos en estas monedas de los mismos bancos acusaron un aumento de 86 millones, que los elevó a 315 millones de pesos.

El saldo de las disponibilidades en el exterior de los bancos, que había bajado a 307 millones en Septiembre, subió a 428 millones en Octubre, es decir, en 121 millones de pesos.

**BANCOS COMERCIALES**  
Cuentas en oro y monedas extranjeras (1)  
(En millones de pesos)

FECHAS	Fondos disponibles	Colocaciones	Depósitos	Inversiones	Reservas	EN EL EXTERIOR	
						Disponible	Adudado
1947 Oct. 31	11	247	143	1	64	229	138
1948 * 31	17	704	352	1	77	275	35
1949 * 31	17	77	209	1	64	558	79
1950 Oct. 31	13	223	320	1	64	691	55
Nov. 30	17	220	256	1	64	628	56
Dic. 31	24	320	357	1	115	711	66
1951 Ene. 31	20	346	318	18	132	810	110
Feb. 28	22	250	237	18	132	808	122
Mar. 31	40	267	185	18	132	710	109
Abr. 30	36	205	171	18	132	830	70
May. 31	31	205	166	18	132	810	75
Jun. 30	29	450	507	19	144	915	70
Jul. 31	36	297	230	19	144	788	75
Ago. 31	35	407	212	19	144	561	95
Sep. 30	35	323	229	19	144	442	135
Oct. 31	25	330	315	19	144	516	88

(1) Todas las cifras de este cuadro representan oro y monedas extranjeras convertidos a pesos chilenos a razón de \$ 31 por dólar americano. (2) Oro y monedas extranjeras en caja. (3) Eliminadas las partidas correspondientes a Colocaciones y Depósitos entre bancos.

## C. CAJA NACIONAL DE AHORROS

### SITUACION DE ENCAJE

A fines de Octubre el ENCAJE LEGAL MINIMO de la Caja Nacional de Ahorros subió en 94 millones de pesos, elevándose a 1.646 millones. Simultáneamente, el ENCAJE EFECTIVO aumentó en 370 millones, alcanzando a 1.921 millones. En esta forma, el EXCEDENTE de encaje subió en 276 millones de pesos.

**CAJA NACIONAL DE AHORROS**  
Encaje  
(En millones de pesos)

FECHAS	ENCAJE EFECTIVO			Total	ENCAJE LEGAL MIN.	EXCEDENTE
	Billetes y Monedas	Depos. en Banco Central	Depos. en Bancos Comerciales			
1947 Oct. 31	158	16	358	256	788	754
1948 * 31	204	18	795	123	1.140	1.043
1949 * 31	269	21	1.057	38	1.385	1.283
1950 Oct. 31	277	44	961	6	1.288	1.246
Nov. 30	332	41	1.021	55	1.449	1.266
Dic. 31	327	28	1.090	6	1.451	1.352
1951 Ene. 31	335	18	1.249	6	1.608	1.423
Feb. 28	319	34	1.038	6	1.397	1.387
Mar. 31	274	39	983	6	1.202	1.443
Abr. 30	280	25	1.256	5	1.566	1.496
May. 31	401	39	1.230	70	1.740	1.490
Jun. 30	382	305	1.174	11	1.872	1.603
Jul. 31	372	33	1.002	10	1.417	1.577
Ago. 31	321	78	1.347	11	1.757	1.546
Sep. 30	408	74	969	10	1.551	1.552
Oct. 31	392	61	1.458	10	1.921	1.646

(1) Se incluye una pequeña partida de oro sellado chileno. (2) Se incluyen depósitos en algunas instituciones de fomento. (3) Préstamos a la Caja de Auxilios (Ley 5.827 y otras), Pagarsé fiscales (Ley 6.640) y Pagarsé descontables de Tesorería (Ley 4.897).

### COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros experimentaron en Octubre un aumento de 120 millones de pesos, quedando a fines de dicho mes con un total de 6.457 millones.

El referido aumento se llevó a efecto muy principalmente en los créditos al público, que subieron a 5.792 millones, es decir, en 107 millones de pesos. Los préstamos a Reparticiones Gubernativas y a Otras entidades oficiales se incrementaron en 1 y 12 millones.

**CAJA NACIONAL DE AHORROS**  
Colocaciones en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Rep. Gubern.	Otras Entidades Ofic.		Diversas	TOTAL
				(1)	(2)		
1947 Oct. 31	2,754	159	53	48	—	3.014	
1948 * 31	3,408	282	41	21	—	3.752	
1949 * 31	4,377	273	43	384	—	5.077	
1950 Oct. 31	4,733	147	36	449	—	5.367	
Nov. 30	4,827	149	45	453	—	5.484	
Dic. 31	4,935	97	44	474	—	5,553	
1951 Ene. 31	4,976	96	46	494	—	5,612	
Feb. 28	5,036	96	47	496	—	5,675	
Mar. 31	5,202	95	48	495	—	5,840	
Abr. 30	5,361	95	48	495	—	5,999	
May. 31	5,283	95	49	490	—	5,917	
Jun. 30	5,399	93	44	506	—	6,042	
Jul. 31	5,486	205	42	507	—	6,238	
Ago. 31	5,653	94	46	510	—	6,303	
Sep. 30	5,685	92	48	512	—	6,337	
Oct. 31	5,792	92	49	514	—	6,457	

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias y de Previsión, Caja de Auxilios, Caja de Crédito Popular y varias. (3) Principalmente son créditos a bancos comerciales. (4) No se consideran los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni por «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

De la misma manera que en los bancos comerciales, los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros acusaron en Octubre un considerable aumento, de 659 millones de pesos, que elevó su total a 10.129 millones.

Los depósitos del público aumentaron en este mes en 234 millones de pesos, y los del Fisco en 198 millones. Por su parte, los depósitos de Reparticiones Gubernativas y de «Otras entidades oficiales» señalaron alzas de 67 y 149 millones de pesos. Finalmente, los depósitos que se incluyen en la columna «Diversas» del cuadro respectivo, se elevaron también, en 11 millones de pesos.

**CAJA NACIONAL DE AHORROS**  
Depósitos en moneda corriente  
(En millones de pesos)

FECHAS	Público	Fisco	Repart. Gubern.	Otras Entidades Ofic.		Diversas	TOTAL
				(1)	(2)		
1947 Oct. 31	3,385	212	242	556	87	4.487	
1948 * 31	3,913	947	355	812	98	6.125	
1949 * 31	5,023	1,666	355	637	144	7,825	
1950 Oct. 31	5,636	1,037	346	639	186	7,844	
Nov. 30	5,647	1,103	351	682	263	8,046	
Dic. 31	5,839	1,127	350	802	250	8,369	
1951 Ene. 31	5,995	1,457	408	669	237	8,766	
Feb. 28	6,062	1,052	455	826	259	8,654	
Mar. 31	6,129	1,179	391	850	298	8,847	
Abr. 30	6,449	1,142	370	1,021	278	9,260	
May. 31	6,292	1,230	391	1,097	295	9,295	
Jun. 30	6,500	1,559	427	1,123	295	9,907	
Jul. 31	6,512	1,452	475	1,036	193	9,387	
Ago. 31	6,460	1,281	411	1,015	312	9,499	
Sep. 30	6,673	1,172	419	833	338	9,470	
Oct. 31	6,912	1,370	516	982	349	10,129	

(1) Incluye Municipalidades. (2) Instituciones de Fomento, Hipotecarias, de Previsión y otras. (3) Principalmente depósitos de bancos comerciales. (4) No se consideran las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios».

## INVERSIONES Y OTRAS CUENTAS

El total de las INVERSIONES de la Caja Nacional de Ahorros acusó en Octubre un au-

## CAJA NACIONAL DE AHORROS

Inversiones y otras cuentas  
(En millones de pesos)

FECHAS	INVERSIONES				RESER- VAS	CE- DUL- TOS DEL BANCO CENTRAL (1)
	Bonos Fiscales y Municipales	Otros valores mobilia- rios	Bienes Raíces, muebles, útiles	Total		
1947 Oct. 31	982	170	154	1.306	10	355
1948 * 31	820	210	212	1.244	10	372
1949 * 31	817	169	243	1.229	51	382
1950 Oct. 31	798	184	331	1.313	86	653
Nov. 30	797	185	335	1.313	57	681
Dic. 31	795	185	334	1.314	57	633
1951 Ene. 31	792	185	339	1.316	61	435
Feb. 28	791	184	344	1.319	61	345
Mar. 31	789	184	347	1.320	63	417
Abr. 30	787	184	357	1.328	62	374
May. 31	786	188	361	1.335	62	207
Jun. 30	784	193	367	1.344	62	110
Jul. 31	782	199	391	1.372	63	60
Agos. 31	779	198	404	1.381	63	481
Set. 30	776	198	412	1.386	63	629
Oct. 31	775	198	433	1.406	64	471

(1) Leyes Nos. 6.334, 6.640 y 6.811.

mento de 18 millones de pesos, con lo que alcanzó a 1.406 millones.

Las RESERVAS que mantiene esta institución, con 64 millones de pesos a fines del mes que se comenta, señala un incremento de 1 millón con respecto a fines de Septiembre.

Las obligaciones de la Caja para con el Banco Central bajaron entre fines de Septiembre y de Octubre de 629 a 471 millones de pesos, esto es, en 158 millones.

## D. TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

La estadística del TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE acusó en Octubre un aumento extraordinariamente fuerte, de 1.043 millones de pesos, alcanzando así un monto de 25.349 millones, el que por primera vez supera el alto nivel de Junio último.

Dicho aumento se registró exclusivamente en el DINERO GIRAL, que experimentó una intensa alza, de 1.255 millones de pesos, su- biendo a 18.211 millones. Esta expansión del dinero giral, o sea, del saldo de los depósitos en cuenta corriente y a la vista, se produjo casi totalmente como consecuencia del fuerte aflujo de depósitos en dinero efectivo a la caja

## TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

FECHAS	GENERACION DEL DINERO GIRAL										TOTAL DEL DINERO GIRAL (9+10 +11)	BILLE- TES Y MONE- DAS EN LIBRE CIRCULACION	TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE (12+13)	
	Generado por movimiento de cuentas en Bcos. Com. y C. Nac. Ahorros								Total genera- do por movi- mien- to de cuentas banca- rias (9+4-8)	Generado por depósitos en dinero efectivo				
	Operaciones del Activo				Operaciones del Pasivo					En Bcos comer- ciales y C. Nac. Ahorros				En Ban- co Cen- tral
	Coloca- ciones	Inver- siones	Canjes	Suma	Depositos que no son en C. Cen. a la vista	Capital y Reser- vas	Otras cuentas	Suma	10					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1947 Octubre...	10.391	1.011	526	13.030	3.167	1.695	340	5.202	7.828	- 184	316	7.970	3.453	11.423
1948 * .....	13.400	1.877	541	15.818	3.668	1.759	170	5.597	10.221	69	70	10.609	3.959	14.568
1949 * .....	17.130	2.703	806	20.639	4.794	2.719	419	7.942	12.697	2	2	13.168	4.667	17.830
1950 Octubre...	17.808	2.869	1.003	21.671	4.941	2.859	104	7.904	13.767	- 731	254	13.290	5.347	18.837
Novbre...	18.263	2.861	1.216	22.340	5.076	2.860	387	8.323	14.017	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Dicbre...	18.693	2.839	860	22.394	5.136	2.930	80	8.136	14.258	- 714	410	13.713	5.311	19.224
1951 Enero...	18.855	2.872	902	22.689	5.125	2.977	- 74	7.828	14.661	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Febrero...	19.033	2.879	980	22.892	5.199	2.978	- 26	8.151	14.741	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Marzo...	19.411	2.883	1.011	23.305	5.286	2.976	- 173	8.089	15.216	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Abril...	19.640	2.897	1.403	23.940	5.290	3.009	- 306	7.993	15.947	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Mayo...	19.792	2.911	1.247	23.950	5.300	3.054	372	8.786	15.164	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Junio...	20.309	2.932	1.728	25.019	5.308	3.076	456	9.040	15.099	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Julio...	20.679	2.970	1.414	25.063	5.626	3.145	52	8.823	16.240	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Agosto...	20.868	2.980	1.313	25.161	5.611	3.150	218	8.979	16.182	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Septiembre...	21.379	2.985	953	25.317	5.605	3.152	- 226	8.531	16.786	- 3	1	13.713	5.311	19.224
Octubre...	21.350	3.020	1.807	25.877	5.801	3.154	65	9.020	16.857	- 3	1	13.713	5.311	19.224

Las cifras en cursiva son porcentajes del Total del dinero circulante. Ninguna de las partidas incluidas en este cuadro comprende valores en oro ni en monedas extranjeras. En el Boletín N.º 230 se publicaron datos desde el año 1928.

Col. 1.—Eliminadas las colocaciones entre bancos comerciales y entre éstos y la Caja Nacional de Ahorros. Tampoco se consideran aquí los «Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni «Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios». Se computan en esta columna los depósitos de la Caja Nacional de Ahorros en instituciones de fomento. Col. 3.—Son cheques contra otras instituciones bancarias que aún no han sido cobrados. Col. 5.—Incluye también las «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» y las «Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios», tanto a la vista como a plazo, pero sólo en el caso de que no tiene su origen en los créditos bancarios concedidos para extender dichos documentos. Además, se han agregado en este rubro todos los depósitos de ahorro, a la vista y condicionales. Col. 7.—Engloba «Otras cuentas del Pasivo y del Haber» y «Otras cuentas del Activo y del Debe», fuera de otras partidas menores. Col. 10.—Representa la diferencia entre la caja en efectivo y el saldo de los redescuentos, es decir, la caja aportada por el público. Las cifras negativas indican que el saldo de los redescuentos es mayor que la caja en efectivo. Las variaciones de período a período representan aflujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias en el caso de un aumento de las cifras positivas o una disminución de las negativas en su valor absoluto, y un retiro de dinero efectivo en el caso de una disminución de las cifras positivas o un aumento del valor absoluto de las negativas. Col. 11.—Depósitos en el Banco Central que no pertenecen a los bancos comerciales ni a la Caja Nacional de Ahorros. Col. 13.—Billetes y moneda divisionaria emitidos por el Banco Central que no han quedado en las cajas de los bancos y Caja Nacional de Ahorros. Por lo tanto, esta columna indica la «existencia» de billetes y monedas en poder del Fisco, de las entidades oficiales, de las empresas comerciales industriales y, en general, en manos del público.

de los bancos. La corriente de depósitos en efectivo a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros sumó en este mes 1.086 millones de pesos; por su parte, los depósitos constituidos en el Banco Central subieron también, pero en sólo 98 millones. En lo que respecta a los depósitos generados por el movimiento de cuentas bancarias, se observa un pequeño incremento de 71 millones de pesos.

El intenso aflujo de dinero efectivo a la caja de las instituciones bancarias a que aludimos, tiene su origen en una considerable expansión, de 910 millones de pesos, de la emisión directa del Banco Central, lo que se tradujo en el referido aumento de los depósitos constituidos en los bancos y, consecuentemente en una reducción de las obligaciones que estas instituciones mantienen con el Banco Central. Lo anterior, conjuntamente con el hecho de que en el mes que comentamos ha vuelto a los bancos una parte del dinero que salió a la circulación en Septiembre con motivo de los anticipos de sueldos al personal de la administración pública pagados a fines de ese mes (Ley N.º 9.889), explican la extraordinaria expansión del dinero giral.

El otro componente del total del dinero circulante, es decir, los BILLETES Y MONEDAS EN LIBRE CIRCULACION, acusó en Octubre un descenso de 212 millones de pesos, que redujo su saldo a 7.138 millones.

En cuanto a la distribución del dinero giral, el aumento de éste se registró en la siguiente forma: 471 millones de pesos en los depósitos del público, 465 millones en las cuentas de Entidades Oficiales y 319 millones en los depósitos del Fisco.

#### DISTRIBUCION DEL DINERO GIRAL (En millones de pesos)

FECHAS	Del Público y otros		De Entidades Oficiales		Suma	Del Fisco		Total del Dinero Giral
	Del Público y otros	De Entidades Oficiales	Del Fisco	De Entidades Oficiales				
1947 Dic.....	6.373	69	1.765	19	8.138	1.063	12	9.201
1948 Oct.....	7.081	67	2.035	19	9.116	1.493	13	10.609
1949 *.....	8.665	64	1.906	14	10.391	2.577	20	13.168
1950 Oct.....	9.918	74	1.948	15	11.866	1.424	17	13.290
Nov.....	10.137	79	1.909	15	12.130	1.583	11	13.713
Dic.....	10.136	72	2.208	10	12.344	1.634	12	13.978
1951 Ene.....	10.978	72	2.086	14	13.064	2.133	14	15.197
Feb.....	10.998	79	2.444	16	13.442	1.577	10	15.099
Mar.....	11.316	72	2.637	17	13.953	1.662	11	15.613
Abr.....	12.382	72	3.133	18	15.514	1.793	10	17.307
May.....	12.174	77	3.160	18	15.334	1.791	11	17.125
Jun.....	12.653	69	3.399	18	15.952	2.470	13	18.422
Jul.....	12.152	69	3.172	18	15.324	2.538	14	17.859
Ago.....	12.249	69	3.162	18	15.413	2.740	11	17.651
Sept.....	12.389	73	2.721	16	15.190	1.846	11	16.936
Oct.....	12.860	72	3.186	17	16.046	2.168	12	18.211

Las cifras en cursiva son porcentajes del total.

## E. OTRAS ESTADISTICAS DEL CREDITO

### CARGOS BANCARIOS Y CANJES

El promedio diario de los cargos en cuentas corrientes y en cuentas de depósito aumentó en Octubre tanto en los bancos comerciales como en la Caja Nacional de Ahorros. En los primeros subió a 1.601 millones de pesos, es decir, en 255 millones. En la Caja dicho promedio se elevó a 484 millones, esto es, en 101 millones de pesos.

### CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPÓSITO (En millones de pesos)

FECHAS	Bos. Central		Bos. comerciales		C. Nac. de Ahorros	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Oct.....	7.611	783	13.308	567	3.984	148
1948 *.....	7.414	297	17.956	739	4.740	190
1949 *.....	8.356	342	23.631	945	6.576	263
1950 Oct.....	12.721	599	29.614	1.185	8.434	325
Nov.....	14.208	568	28.329	1.150	7.773	311
Dic.....	18.131	756	32.325	1.387	9.455	394
1951 Ene.....	15.078	580	31.801	1.223	8.767	337
Feb.....	14.800	596	28.731	1.180	8.109	338
Mar.....	16.353	662	32.668	1.307	9.764	371
Abr.....	19.528	781	35.520	1.421	9.043	362
May.....	19.246	806	37.096	1.613	10.284	447
Jun.....	18.273	730	34.512	1.381	9.132	365
Jul.....	13.933	810	40.150	1.544	13.019	501
Ago.....	18.273	701	26.193	1.393	10.189	396
Sept.....	18.154	698	34.998	1.346	9.955	383
Oct.....	24.896	961	41.624	1.601	12.587	484

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

En este mismo mes, el promedio diario de los documentos canjeados en las Cámaras de Compensación del país experimentó un aumento de 233 millones de pesos, con lo que alcanzó a 1.070 millones.

### CANJES EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION (En millones de pesos)

FECHAS	Stgo. y Valpo.		Otras plazas		Todo el país	
	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario	Total	Prom. diario
1947 Oct.....	9.465	351	1.213	44	10.678	395
1948 *.....	11.329	453	1.578	63	12.907	516
1949 *.....	13.711	548	2.058	84	15.769	632
1950 Oct.....	15.621	625	2.435	95	18.056	722
Nov.....	14.942	598	2.426	97	17.368	685
Dic.....	17.759	740	2.621	109	20.380	849
1951 Ene.....	17.744	682	2.836	110	20.580	793
Feb.....	14.997	625	2.436	101	17.433	726
Mar.....	19.387	776	3.094	120	22.391	896
Abr.....	19.611	784	3.077	124	22.688	908
May.....	19.641	867	3.237	141	23.178	1.008
Jun.....	19.878	795	2.787	110	22.635	905
Jul.....	21.693	834	3.371	130	25.064	964
Ago.....	20.274	780	3.130	120	23.404	900
Sept.....	18.855	728	2.913	112	21.768	837
Oct.....	24.438	940	3.396	130	27.834	1.070

Sólo en las plazas en que existen oficinas del Banco Central.

## DEPOSITOS DE AHORRO

El saldo de los depósitos de ahorro mantenidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles de Chile.

### DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)  
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1947	1948	1949	1950	1951
Enero.....	2.340.6	2.576.1	2.943.4	3.267.4	3.730.7
Febrero.....	2.365.1	2.598.7	2.930.7	3.258.2	3.771.1
Marzo.....	2.388.2	2.637.0	* 2.943.1	3.268.8	3.809.3
Abril.....	2.413.6	2.644.9	2.978.3	3.279.5	3.841.6
Mayo.....	2.431.0	2.679.1	3.043.9	3.300.1	3.892.3
Junio.....	2.450.7	2.723.8	3.097.9	3.314.4	3.923.2
Julio.....	2.481.7	2.757.5	3.152.5	3.329.3	3.958.1
Agosto.....	2.493.1	2.786.2	3.197.6	3.320.0	3.987.7
Septiembre.....	2.500.7	2.802.8	3.237.6	3.486.4	4.075.8
Octubre.....	2.492.9	2.804.8	3.234.3	3.385.0	4.120.9
Noviembre.....	2.488.5	2.861.9	3.199.8	3.617.5	
Diciembre.....	2.562.1	2.931.5	3.297.3	3.724.5	

\* Desde Marzo de 1949 se consideran los depósitos de ahorro constituidos en la Caja Nacional de Ahorros y en la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Anteriormente se incluían también los constituidos en la Caja de Crédito Popular, pero de acuerdo con la Ley N.º 9.322, esta institución cesó de recibir depósitos de ahorro y éstos fueron trasladados a la Caja Nacional de Ahorros.

carriles del Estado acusó un nuevo aumento en Octubre, de 145,1 millones de pesos, debido a lo cual se elevó a un total de 4.220,9 millones.

## INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las colocaciones de la Caja de Crédito Agrario señalaron en Octubre un nuevo aumento, de 87 millones de pesos, subiendo a 2.057 millones; esta serie ha acusado ininterrumpidos aumentos en el último semestre.

El resto de las instituciones de fomento experimentó variaciones de menor importancia en el mes que se comenta.

### INSTITUCIONES DE FOMENTO

Colocaciones  
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero	Instituto de Fomento, Tarapacá	Instituto de Fomento Antofagasta
1947 Oct. ....	830	263	264	88	11	7
1948 * .....	860	264	298	103	13	8
1949 * .....	927	277	454	90	18	11
1950 Oct. ....	1.232	301	468	77	17	10
Nov. ....	1.348	299	438	77	17	9
Dic. ....	1.450	302	483	75	17	9
1951 Ene. ....	1.498	308	472	77	16	9
Feb. ....	1.405	308	469	77	16	9
Mar. ....	1.382	309	476	74	19	9
Abr. ....	1.282	308	474	79	19	9
May. ....	1.293	306	479	79	20	10
Jun. ....	1.490	306	487	89	20	9
Jul. ....	1.660	305	409	88	20	9
Ago. ....	1.876	303	506	84	21	9
Sep. ....	1.970	305	519	96	22	10
Oct. ....	2.057	304	532	89	20	13

## INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

El saldo de los bonos en circulación de las diferentes instituciones hipotecarias del país subió nuevamente, en 89 millones de pesos. A fines de Noviembre aparece con un total de 3.125 millones.

### BONOS HIPOTECARIOS

Valor nominal y cotización porcentual  
(En millones de pesos)

FECHAS	Caja Crédito Hipotecario		Banco Hipotecario Chile		Bco. Hipotecario, Valpo.		TOTAL
	Emisión	(*)	Emisión	(*)	Emisión	(*)	
1947 Nov. 31	1.449	59½	814	59	318	59	3.581
1948 * 31	1.572	53	858	53½	312	53½	2.742
1949 * 31	1.556	61	863	59½	312	60½	2.731
1950 Nov. 30	1.581	58	894	58	333	58	2.808
Dic. 31	1.616	57½	906	57½	331	56	2.853
1951 Ene. 31	1.622	57	909	57	330	58	2.861
Feb. 28	1.623	57½	909	57	331	57½	2.863
Mar. 31	1.625	57½	899	57	330	57½	2.854
Abr. 30	1.626	57	912	55½	331	58½	2.869
May. 31	1.639	56½	925	55	333	59	2.897
Jun. 30	1.650	56½	938	56	337	57	2.925
Jul. 31	1.664	56	941	56½	336	57	2.960
Ago. 31	1.684	56	940	56	336	58	2.986
Sep. 30	1.697	56	938	56½	345	58	3.030
Oct. 31	1.731	56	959	56	347	58	3.086
Nov. 30	1.769	56	984	55½	372	56	3.125

(\*) Cotizaciones de bonos del 6% en la Bolsa de Comercio de Santiago el último día hábil de cada mes.

## F. SEGURIDAD DEL CREDITO

### LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

Bajó en Octubre el monto de las letras protestadas. Este mes se llevaron a protesto 62,0 millones de pesos, en comparación con 76,7 millones en el mes precedente. Los protestos en Octubre del año pasado sólo llegaron a 51,8 millones de pesos.

También bajó en Octubre, a un total de 40,7 millones de pesos, el valor de los cheques protestados. El descenso fué de sólo 0,2 millones de pesos, manteniéndose así casi al mismo nivel del mes anterior, que fué de 40,9 millones. En comparación con igual mes del año pasado, arroja, sin embargo, un aumento de 6,1 millones de pesos.

### LETRAS Y CHEQUES PROTESTADOS

(Valores en miles de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

	LETRAS		CHEQUES	
	Número	Valor	Número	Valor
1941.....	38.195	69.873,3	—	—
1942.....	40.638	70.476,5	—	—
1943.....	41.720	85.619,6	—	—
1944.....	59.382	124.003,0	—	—
1945.....	88.534	270.031,8	—	—
1946.....	81.742	223.482,5	25.458	113.226,4
1947.....	93.059	339.154,2	35.624	173.822,8
1948.....	105.991	415.239,8	34.731	233.569,2
1949.....	121.839	550.844,6	35.532	268.081,3
1950.....	164.054	806.443,5	41.342	389.500,5
1950 Oct. ....	10.986	51.760,5	3.548	34.571,3
Nov. ....	14.406	64.611,3	3.259	31.994,7
Dic. ....	16.878	73.113,2	2.894	29.599,7
1951 Enero.....	12.241	59.593,8	3.721	34.392,6
Feb. ....	14.035	70.848,3	3.321	30.617,2
Marzo.....	11.170	59.007,2	2.760	30.173,9
Abril.....	13.123	63.934,6	2.913	30.395,8
Mayo.....	12.235	62.521,0	3.076	34.822,6
Junio.....	16.973	102.562,1	3.250	34.159,0
Julio.....	13.504	74.393,8	2.799	27.821,3
Agosto.....	12.602	67.808,5	2.580	27.056,9
Sep. ....	16.204	76.680,5	3.069	40.894,7
Oct. ....	10.829	62.022,0	3.409	40.660,3

## QUIEBRAS

### QUIEBRAS

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1948	Enero a Dic. 1949	Enero a Dic. 1950	Jul. 1950	Ag. 1950	Spt. 1950	Jul. 1951	Ag. 1951	Sep. 1951
Abarrotes y frutos del país.....	1	3	—	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	7	8	2	—	—	—	—	—	1
Boticas.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	174	186	277	30	20	24	27	31	21
Industrias varias.....	8	1	4	1	—	—	—	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrierías y zapaterías.....	1	—	—	—	—	—	—	—	—
Tiendas y paqueterías.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Giros varios.....	17	9	14	—	—	2	2	—	—
Total.....	209	208	297	31	20	26	29	31	22

\* Cifras provisionarias.

## BOLSA DE VALORES

## A. ACCIONES Y BONOS

Durante el mes de Octubre se pudo observar un alza general en la cotización de las acciones, y mayor actividad en el mercado bursátil.

Un nuevo y fuerte aumento, de 6,4%, experimentó en Octubre el índice general de cotizaciones de acciones, con motivo de alzas en la casi totalidad de sus índices parciales. En este mes, el referido índice general ha alcanzado su más alto nivel. No obstante, es preciso advertir que dicho índice refleja un aumento de las cotizaciones de acciones que es excesivamente moderado si se le compara con el alza del nivel general de los precios.

Las alzas de mayor intensidad en el mes que se comenta correspondieron a las de 9,9 y 8,0% observadas en las cotizaciones de acciones de compañías marítimas y de compañías salitreras, respectivamente. Estas últimas han mostrado desde fines de 1944 una tasa de crecimiento muchísimo más alta que los demás grupos de acciones. Subieron también las acciones de compañías mineras, carboníferas y de seguros, en 7,5, 7,2 y 6,9%, en el mismo orden nombrado. Las acciones de compañías agropecuarias acusaron un aumento de 5,6%; las acciones de instituciones ban-

carías subieron en 5,0%, y en 4,9% las de compañías industriales. El único grupo de acciones que señaló un descenso en su cotización durante Octubre fué el de compañías de gas y electricidad, que bajó en 1,0%. Este grupo, contrariamente a lo dicho para las acciones de compañías salitreras, desde 1947 inició una casi ininterrumpida tendencia a la declinación; en la actualidad, está aproximadamente en un 60% por debajo de su nivel en 1937, año base del índice en referencia.

El monto de las acciones transadas continuó en Octubre la fuerte tendencia al alza que ha mostrado durante el presente año. En este mes acusó un aumento de 17,1 millones de pesos, elevándose a la cifra jamás alcanzada de 815,1 millones de pesos. En Octubre del año pasado, que fué uno de los meses de mayor actividad bursátil de ese año, sólo se transaron acciones por un valor de 322,6 millones, es decir, 492,5 millones de pesos menos que en el mes que se comenta.

Los aumentos de mayor consideración en las transacciones de acciones correspondieron a las de 54,2, 45,6 y 10,2 millones de pesos, de los grupos de compañías salitreras, marítimas y agropecuarias, respectivamente. Como puede observarse, las acciones más transadas en

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES (1937 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Agropecuarias	Banca- rias	Carbóni- feras	Gas y Elec- tricidad	Indus- triales	Maríti- mas	Mine- ras	Salitre- ras	Segu- ros	INDICE GENERAL
1942 Promedio .....	85,4	110,8	182,9	77,8	87,8	124,2	117,9	133,2	172,3	102,1
1943 " .....	90,7	136,5	196,9	83,9	85,6	144,9	98,4	162,9	182,1	108,4
1944 " .....	110,9	155,1	186,9	79,8	79,3	151,9	57,2	183,3	146,9	106,6
1945 " .....	118,9	169,0	197,9	84,3	81,3	140,3	43,3	255,0	134,3	110,2
1946 " .....	130,3	178,7	228,3	88,8	89,5	148,2	38,7	467,3	139,0	122,8
1947 " .....	136,4	145,8	260,5	78,3	97,3	165,5	47,3	765,9	124,1	127,9
1948 " .....	142,9	146,1	239,2	63,1	78,7	144,6	56,5	1.042,4	111,2	138,8
1949 " .....	140,7	166,1	191,7	57,6	72,5	125,9	47,4	985,2	111,6	124,0
1950 " .....	176,4	177,2	190,9	52,0	68,5	118,6	61,9	1.197,7	125,1	158,6
1950 Octubre .....	190,7	172,1	178,4	50,1	66,2	98,7	83,2	1.396,3	129,1	145,8
Noviembre .....	216,0	226,7	189,0	52,3	67,0	104,9	103,5	1.698,9	131,4	161,2
Diciembre .....	214,5	179,3	186,7	48,2	64,1	107,1	100,4	1.579,1	132,5	157,5
1951 Enero .....	219,8	171,5	191,9	45,7	64,6	100,4	130,5	1.700,9	132,3	171,0
Febrero .....	226,6	170,5	193,6	45,3	64,8	99,0	140,9	1.816,9	140,4	177,6
Marzo .....	278,2	172,0	196,6	43,3	63,5	97,6	138,9	1.055,3	140,7	182,1
Abril .....	279,7	177,9	192,3	42,1	62,7	107,5	137,5	2.489,2	154,1	193,3
Mayo .....	289,8	181,4	191,9	39,2	62,3	123,2	138,8	2.988,9	142,1	205,2
Junio .....	267,4	187,6	191,4	39,9	62,2	123,0	121,6	3.168,2	143,8	201,8
Julio .....	256,8	182,4	194,8	42,5	63,9	134,2	114,0	3.200,1	149,7	199,1
Agosto .....	274,8	190,9	191,0	40,6	64,6	137,9	130,9	3.256,7	151,5	207,7
Septiembre .....	264,0	206,2	207,7	40,8	67,9	132,2	147,5	3.737,4	148,4	219,6
Octubre .....	278,8	210,3	212,6	40,4	71,2	166,1	138,6	4.056,0	158,6	234,7

Octubre coinciden, en general, con aquellas que señalaron una mayor alza en sus cotizaciones. Las transacciones de acciones de compañías mineras, luego de señalar un aumento extraordinariamente intenso en Septiembre, bajaron en Octubre en 93,3 millones de pesos; a pesar de esta fuerte reducción, todavía se mantienen a un alto nivel.

**MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS**  
(En millones de peso)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Fon. del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1941	2.781,1	145,1	76,8	5,3
1942	1.856,8	219,3	146,8	3,8
1943	2.365,2	309,2	182,1	5,3
1944	1.453,8	351,0	412,5	4,6
1945	1.203,4	375,0	477,1	3,0
1946	2.278,8	346,9	635,9	6,2
1947	3.107,2	309,7	431,9	7,2
1948	2.195,4	258,7	354,3	39,2
1949	2.272,8	316,9	497,4	137,0
1950	2.520,6	250,3	709,5	91,2
1950 Octubre	322,6	20,1	72,9	9,6
1950 Noviembre	480,1	25,6	63,4	6,8
1950 Diciembre	223,3	16,2	56,1	5,3
1951 Enero	491,4	30,1	54,7	4,2
1951 Febrero	343,4	21,1	37,8	3,0
1951 Marzo	407,3	26,3	46,6	5,3
1951 Abril	512,9	24,2	72,7	6,2
1951 Mayo	528,0	22,6	94,6	6,0
1951 Junio	413,3	17,6	75,1	3,2
1951 Julio	394,2	29,2	90,7	6,7
1951 Agosto	639,9	26,3	121,3	10,8
1951 Septiembre	798,0	17,5	55,7	5,2
1951 Octubre	815,1	28,4	88,2	8,5

Las transacciones en bonos subieron en Octubre a 125,1 millones de pesos, es decir, en 46,8 millones. En relación con igual mes del año anterior señalaron también un aumento, de 20,5 millones de pesos.

Los bonos del Estado y de las Municipalidades experimentaron un aumento de 32,6 millones en sus transacciones, y los bonos de instituciones hipotecarias y de particulares acusaron incrementos de 10,9 y 3,3 millones de pesos, respectivamente.

## B. CAMBIO

Se inserta a continuación un cuadro en el que aparecen los diferentes tipos de cambio del dólar, así como también el precio medio de esta moneda en el mercado libre.

La cotización media del dólar en el mercado libre experimentó un nuevo y pequeño descenso en Noviembre, bajando a \$ 93,11, de \$ 93,50 con que aparecía en el mes precedente. En Noviembre del año pasado su precio medio era de sólo \$ 85,79.

## TIPOS DE CAMBIO DEL DOLAR

(Promedios mensuales en pesos; tipo comprador)

(Según estadística del Banco Central)

FECHAS	Especial (ex-oficial) (1)	Disponibilidades propias (2)	Cambio Bancaria (3)	Cambio comercio (4)	Cambio proveído (5)	Cotización en el mercado libre
1941	19,37	30,90	—	—	—	31,54
1942	19,37	31,00	—	—	—	31,63
1943	19,37	31,00	—	—	—	31,76
1944	19,37	31,00	—	—	—	31,53
1945	19,37	31,00	—	—	—	32,05
1946	19,37	31,00	—	—	—	34,42
1947	19,37	31,00	—	—	—	47,15
1948	19,37	31,00	43,00	—	—	39,82
1949	19,37	31,00	43,00	—	—	77,74
1950	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	89,88
1950 Nov.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	85,79
1950 Dic.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	74,93
1951 Enero	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	70,11
1951 Febrero	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	69,73
1951 Marzo	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	73,14
1951 Abril	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	81,56
1951 Mayo	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	83,81
1951 Junio	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	87,70
1951 Julio	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	91,85
1951 Agosto	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	93,14
1951 Sept.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	93,98
1951 Oct.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	93,50
1951 Nov.	19,37	31,00	43,00	50,00	60,00	93,11

(1) Hasta el 30-VII-42, cambio oficial; posteriormente, cambio especial fijado por el Presidente de la República. (2) Establecido por Dto. de Hda. 2.822 de 31-VII-42. A partir de XII-46 es el cambio aprobado por el Grupo II de los Presupuestos de Divisas de los años 1948 y 1949, y que posteriormente se aplicó a las importaciones señaladas en los Dtos. de Hda. 6.501 y 6.619. (3) Cambio autorizado por Dtos. de Hda. 6.509 y 6.902, de 9 y 18-VIII-50. (4) Cambio autorizado por Dto. de Hda. 850, de 17-I-50.—NOTA: Si bien el cambio de \$ 25 por dólar, denominado «de exportación» que comenzó a regir desde 1942, no ha sido derogado expresamente, no ha tenido aplicación desde 1949 y, por consiguiente, no se incluye en el cuadro.

Se publica también un cuadro con el monto de los dólares transados en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los once primeros meses del presente año, conjuntamente con el valor pagado por esas monedas y su respectiva cotización media mensual. Esta última, que se obtiene dividiendo el valor pagado en moneda corriente por el número de dólares transados, representa el precio medio ponderado del dólar transacción para cada uno de los meses considerados.

## PRECIO TRANSACCION DEL DOLAR LIBRE

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

Fecha	Dólares transados	Valor pagado en moneda corriente	Precio medio del dólar	Precio Máximo	Precio Mínimo
1951					
Enero	94.679	6.637.427	70,34	70,40	70,30
Febrero	36.154	2.650.851	69,86	70,50	69,00
Marzo	708.542	53.352.484	74,88	78,50	69,95
Abril	1.526.449	122.952.174	80,54	85,00	77,25
Mayo	630.025	53.398.795	84,75	88,75	81,50
Junio	665.114	67.151.151	87,76	91,75	83,90
Julio	1.106.912	102.989.153	93,04	97,00	90,00
Agosto	657.490	61.709.067	93,18	95,00	91,30
Septiembre	607.263	57.338.454	94,37	96,00	93,00
Octubre	620.564	58.031.474	93,51	95,30	92,00
Noviembre	148.103	13.811.527	93,39	94,60	92,80

La cotización de algunas monedas extranjeras en Nueva York, de acuerdo con los datos obtenidos del Federal Reserve Bulletin,

**COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS EN NUEVA YORK**  
(Cotizaciones cable en centavos americanos por unidad de moneda extranjera)

Datos del Federal Reserve Bulletin

FECHAS	Argentina (1) (Peso)			Bélgica (ranco)	Braül (crucero)	Canadá (dólar)	Francia (franco)	Gran Bretaña (libra)		Holand.	México	Norueg.	Suecia	Suiza			
	Básico	Preferencial	Libre.	Cambio Banca- rio	Oficial		Oficial		Oficial		(Florin)	(Peso)	(corona)	(corona)	(franco)		
					Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre	Oficial	Libre			
1941.....	29.773	—	—	—	6.0575	5.0214	90.909	87.348	—	403.50	403.18	—	20.538	—	13.829	21.210	
1942.....	29.773	—	—	—	6.0584	5.0705	90.909	88.379	—	403.50	403.50	—	20.569	—	—	—	
1943.....	29.773	—	—	—	6.0586	5.1427	90.909	89.978	—	403.50	403.50	—	20.579	—	—	—	
1945.....	29.773	—	—	2.2860	6.0594	5.1280	90.909	89.853	—	403.50	—	—	20.581	—	—	—	
1946.....	29.773	—	—	2.2829	6.0602	5.1469	90.909	90.485	1.9711	403.50	403.02	37.983	20.581	—	—	—	
1947.....	29.773	—	—	2.2817	5.4403	5.1807	95.198	93.288	0.8409	403.28	—	37.811	20.581	20.176	25.859	23.363	
1948.....	29.773	—	—	2.2810	5.4406	5.1406	97.401	91.999	0.8407	402.86	—	37.760	20.577	20.160	27.824	23.363	
1949.....	29.774	—	—	2.2009	5.4406	5.1406	100.000	91.691	0.4929	403.13	—	37.668	18.860	20.159	27.824	23.363	
1950.....	26.371	13.333	8.289	1.9908	5.4406	5.1406	90.909	91.474	—	280.07	—	34.328	13.620	18.481	25.480	23.316	
1950.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	280.07	—	26.251	11.370	14.015	19.332	23.134	
Agosto.....	29.778	—	—	1.9837	—	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2854	280.07	26.236	11.573	14.015	19.332	23.012
Septiembre.....	20.000	13.333	7.205	1.9838	—	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2853	280.07	26.237	11.572	14.015	19.331	23.265
Octubre.....	20.000	13.333	7.291	1.9876	0.7003	(3)	5.4406	90.909	90.844	—	0.2856	280.07	26.235	11.571	14.015	19.332	22.942
Noviembre.....	20.000	13.333	7.147	1.9876	1.9737	—	5.4406	90.909	90.844	—	0.2856	280.07	26.232	11.571	14.015	19.332	22.946
Diciembre.....	20.000	13.333	6.924	1.9983	1.9720	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	279.99	26.240	11.572	14.015	19.327	23.201
1951.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Enero.....	20.000	13.333	7.102	1.9943	1.9549	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	279.97	26.239	11.567	14.015	19.327	23.304
Febrero.....	20.000	13.333	7.138	1.9983	1.9774	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	26.241	11.567	14.015	19.327	23.265
Marzo.....	20.000	13.333	7.124	1.9943	1.9306	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	26.240	11.561	14.015	19.327	23.177
Abril.....	20.000	13.333	7.114	1.9930	1.9491	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	26.241	11.561	14.015	19.327	23.100
Mayo.....	20.000	13.333	7.096	1.9833	1.9591	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	26.239	11.561	14.015	19.327	23.018
Junio.....	20.000	13.333	7.071	1.9845	1.9568	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2853	280.07	26.239	11.561	14.015	19.327	23.018
Julio.....	20.000	13.333	7.159	1.9864	1.9788	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	280.07	26.236	11.561	14.015	19.327	23.039
Agosto.....	20.000	13.333	7.103	1.9890	1.9876	—	5.4406	90.909	91.474	—	0.2856	279.88	26.280	11.568	14.015	19.327	23.015

(1) El 29 de Agosto de 1950, el Ministerio de Hacienda de la República Argentina anunció un sistema de cambios simplificado. Un tipo designado «Preferencial», substituyó los tipos «Preferencial A» y «Preferencial B», y se abandonó el tipo «Especial». (2) A contar del 30 de Septiembre, se demagó la cotización del tipo de cambio oficial. (3) Basado en las cotizaciones que comenzaron el 11 de Octubre de 1950.

pueden observarse en el cuadro bajo el encabezamiento respectivo.

El precio medio de la moneda de cien pesos oro de «exportación», con un contenido de 18,3057 gramos de fino, experimentó un pequeño aumento durante Noviembre en las transacciones realizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. En efecto, al elevarse su precio a \$ 3.168,01, acusa un aumento de aproximadamente \$ 20 en relación con el mes precedente, y de \$ 40 con respecto a igual mes del año pasado. Por su parte, la moneda de cien pesos oro de «transacción interna», con igual contenido de fino que la anterior, bajó a \$ 2.536,22 en Noviembre, es decir, en \$ 76,72; no obstante, señala un incremento de \$ 181,19 en comparación con el mismo mes de 1950.

**PRECIO DEL ORO**

(Según transacciones de la Bolsa de Comercio de Santiago)

FECHAS	Monedas chilenas de oro transacciona- das (1) (mitiles)	Valor pagado en moneda corriente (mitiles de pesos)	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro en pesos m/c/c. (2)		Precio medio por gramo en pesos m/c/c.	
			Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»	Oro de «transacción interna»	Oro de «exportación»
1946.....	6.869,8	58.062,8	845,49	—	46,17	—
1947.....	37.193,6	385.918,6	1.037,39	—	56,68	—
1948.....	30.361,2	362.870,0	1.533,91	—	101,28	—
1949.....	31.496,5	890.715,0	—	2.827,98	—	154,49
1950.....	28.166,3	845.063,3	2.481,73	3.127,72	135,57	170,86
1950.....	—	—	—	—	—	—
Noviembre.....	2.621,4	72.712,4	2.355,03	3.127,93	128,63	170,87
Diciembre.....	1.687,4	41.865,3	2.142,79	2.913,22	117,00	159,14
1951.....	—	—	—	—	—	—
Enero.....	2.382,3	62.801,9	2.179,35	2.990,13	119,05	163,34
Febrero.....	351,6	7.988,9	2.151,64	2.950,00	117,53	161,15
Marzo.....	672,4	15.830,4	2.107,73	3.003,60	115,14	164,08
Abril.....	1.853,2	41.319,6	2.147,80	3.015,56	117,32	164,22
Mayo.....	1.276,6	36.407,9	2.147,71	3.093,20	117,53	166,97
Junio.....	475,6	6.115,0	2.265,78	3.141,25	123,67	171,00
Julio.....	577,3	14.052,3	2.395,71	3.100,90	130,87	169,35
Agosto.....	396,4	10.053,8	2.485,27	3.106,04	135,78	168,68
Sept. bre.....	376,7	9.678,5	2.649,37	3.150,00	144,72	172,08
Octubre.....	—	—	2.612,94	3.148,40	142,73	171,97
Noviembre.....	238,4	6.134,2	2.536,22	3.168,01	138,53	173,06

(1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos de fino. (2) Desde Diciembre de 1948, fecha de la Ley 9.270, se anota la cotización del oro en la columna «oro de exportación». A partir de Abril de 1950, como consecuencia del Decreto N.º 386 del Ministerio de Economía y Comercio, se cotiza tanto el oro de «exportación» como el de «transacción interna».

# HACIENDA PUBLICA

## EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias ingresadas a arcas fiscales subieron en Octubre a 2.064,8 millones de pesos, cifra que es superior en un 46,8% a los ingresos del mismo mes del año pasado. Las entradas acumuladas durante el período de Enero a Octubre ascendieron a 18.703,6 millones, en comparación con 13.730,3 millones de pesos en igual lapso de 1950, acusando así un aumento de 4.973,3 millones, esto es, de 36,2%.

### ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

MESES	1949		1950		1951	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero .....	741,4		1.160,3		1.544,1	
Febrero .....	1.217,0		803,4		1.205,9	
Marzo .....	1.042,8		1.910,9		1.599,1	
Abril .....	1.278,1		1.260,3		1.629,6	
Mayo .....	1.046,9		1.132,4		2.080,7	
Junio .....	2.057,1	16.395,1	2.241,2	18.887,0	2.102,1	
Julio .....	1.288,7		1.653,8		3.188,4	
Agosto .....	1.024,2		1.119,9		1.641,1	
Septiembre .....	1.146,9		1.041,1		1.647,8	
Octubre .....	1.221,7		1.407,0		2.064,8	
Noviembre .....	2.204,7		2.244,7			
Diciembre .....	2.125,6		2.922,0			

De las entradas ordinarias ingresadas hasta el mes de Octubre, 15.972,0 millones de pesos (85,4%), corresponden al total recaudado por concepto de impuestos y derechos aduaneros,

### IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos internos	Derechos aduaneros	Total
1939 .....	302,1	420,5	705,2	1.427,8
1940 .....	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941 .....	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942 .....	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943 .....	966,0	1.103,5	481,0	2.550,5
1944 .....	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945 .....	1.626,1	1.814,2	665,4	4.105,7
1946 .....	1.515,4	2.232,0	834,9	4.602,3
1947 .....	3.405,0	3.065,5	981,1	7.451,6
1948 * .....	4.795,7	5.830,9	1.121,5	11.748,1
1949 * .....	5.324,5	6.819,2	1.403,3	13.547,0
1950 * .....	5.808,3	7.738,6	1.179,9	14.726,8
1950 Septiembre .....	182,9	659,8	85,9	928,6
Octubre .....	433,8	707,4	101,2	1.242,4
Noviembre .....	1.118,5	762,0	85,5	1.966,0
Diciembre .....	932,6	848,9	159,8	1.941,3
1951 Enero .....	289,1	778,2	192,6	1.259,9
Febrero .....	255,8	698,2	126,0	1.080,0
Marzo .....	277,3	770,1	162,0	1.209,4
Abril .....	574,0	782,9	115,5	1.472,4
Mayo .....	578,6	1.084,3	174,9	1.841,8
Junio .....	833,9	829,0	128,3	1.791,2
Julio .....	1.520,3	937,4	209,7	2.667,4
Agosto .....	412,5	800,8	178,8	1.392,1
Septiembre .....	235,3	947,1	152,0	1.334,4
Octubre .....	725,6	996,4	311,4	1.933,4

\* Includido el producto de impuestos, tasas o derechos que antes percibían directamente ciertos organismos y reparticiones fiscales y semifiscales y que ahora ingresan al Presupuesto de la Nación.

**RESUMEN EXPLICATIVO DE ALGUNAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN, EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE.**

**Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.º 486, de 21 de Agosto de 1925.** El texto definitivo fué publicado en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935. Posteriormente sufrió algunas modificaciones introducidas por la Ley N.º 9.538, de 1.º de Diciembre de 1949.

**Decreto-Ley N.º 587, de 13 de Octubre de 1925.** Determina que la Dirección General de Especies Valoradas procederá a la fabricación de billetes para el Banco Central de Chile.

**Decreto-Ley N.º 606, de 16 de Octubre de 1925.** Establece que la unidad monetaria de Chile será el «peso» y tendrá 0,183057 de gramos de oro fino. Diez de estas unidades constituyen el «cédor».

**Decreto-Ley N.º 726, de 25 de Noviembre de 1925.** Declara ilícita la reproducción en cualquier forma de los billetes que tengan circulación legal en Chile.

**Ley N.º 4.291, de 16 de Febrero de 1928**—modificada por el Decreto-Ley N.º 147, de 6 de Mayo de 1931. Establece que el Banco Central de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, podrá fijar las tasas de interés que las instituciones bancarias puedan pagar sobre los depósitos constituidos en ellas, como asimismo, la proporción que debe existir entre las tasas que fijen estas instituciones y las que aplique el Banco Central en sus descuentos.

**Ley N.º 4.385, de 9 de Agosto de 1928.** Transfiere a las Tesorerías Fiscales la obligación que tenía el Banco de canjear los antiguos billetes fiscales y vales de Tesorería.

**Ley N.º 4.531, de 15 de Enero de 1929.** El inciso 6.º del Art. 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de cooperativas agrícolas al mismo tipo de interés que a los bancos comerciales.

**Ley N.º 4.591, de 12 de Febrero de 1929,** modificada por el Art. 18 de la Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933. Autoriza transferencia, por endoso, de créditos a la orden que consten en escritura pública.

**Ley N.º 5.069, de 26 de Febrero de 1932,** cuyo texto rectificado se fijó por Decreto de Agricultura N.º 1.100, de 13 de Octubre de 1946. Establece que el Banco Central puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de depósito, con vencimientos hasta de 180 días y a una tasa igual a la que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

**Ley N.º 5.107, de 19 de Abril de 1932.** Derogada por la Ley N.º 9.839 con excepción de sus artículos 8.º, 15 e inciso 2.º del Art. 16.

El Art. 8.º suspende los efectos de los artículos 69, 70, 72 y 2.ª parte de la letra e) del Art. 88 de la Ley Orgánica del Banco, referentes a la conversión metálica. (Véase Ley N.º 9.839).

El Art. 15 impone a las compañías de seguros la obligación de entregar al Banco Central los documentos que giran en pago de siniestros y que importen traslado de fondos.

**Decreto-Ley N.º 567, de 15 de Septiembre de 1932.** Faculta al Banco para constituir sus reservas de oro en libras esterlinas en depósitos a plazo en bancos de Londres o Nueva York.

**Decreto-Ley N.º 591, de 9 de Septiembre de 1932.** Faculta al Directorio del Banco para acordar la emisión de billetes de \$ 1 y \$ 2. (Véase Ley N.º 8.429).

**Ley N.º 5.185, de 30 de Junio de 1933**—modificada por las Leyes N.ºs 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. Su Art. 1.º autoriza al Banco Central para conceder créditos al Instituto de Crédito Industrial (30 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corp. de Ventas de Salitre y Yodo (190 mill.). El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.º—modificado por Ley N.º 6.824—suspende los efectos de los artículos 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco, relativos a la reserva de oro.

**Ley N.º 5.296, de 17 de Noviembre de 1933.** Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. (Véase Leyes N.º 6.237, 6.334 y 8.403).

**Ley N.º 5.394, de 6 de Febrero de 1934**—modificada por las leyes N.ºs 5.713 y 6.421 y cuyo texto definitivo se fijó por Decreto del Ministerio de Agricultura N.º 628, de 18 de Noviembre de 1939. Posteriormente fué nuevamente modificada por la Ley N.º 9.280, de 17 de Diciembre de 1948.

Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga el Instituto de Economía Agrícola y para hacerle préstamos por medio de pagarés, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de trigo y de sus derivados u otros productos agrícolas. El total de estos créditos se limita a 380 millones de pesos, sus plazos no pueden exceder de 180 días y su interés se fija en 3% anual.

**Ley N.º 5.398, de 14 de Febrero de 1934 y Ley N.º 9.322, de 16 de Febrero de 1949.** Facultan al Banco Central para otorgar créditos al «Departamento Caja de Crédito Popular» a un interés máximo de 3% anual.

**Ley N.º 6.237, de 27 de Agosto de 1938.** Esta ley, en lo que se refiere a la Caja de Crédito Minero, fué refundida con otras por la Ley N.º 6.798, de 11 de Agosto de 1941. Autoriza al Banco Central para conceder créditos a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta, hasta por 5 millones de pesos a cada uno, y a la Caja de Crédito Minero, hasta por 15 millones (actualmente sólo 10 millones). La tasa máxima de estos créditos es de 4% anual y deben ser pagados dentro de cada año. Autoriza además el descuento de letras giradas, aceptadas o avaladas por la referida Caja, con vencimiento hasta de 180 días.

El Art. 7.º de esta Ley facultó al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.º 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.º 5.331—para completar el Capital de la Caja de Crédito Minero.

**Ley N.º 6.334, de 29 de Abril de 1939**—modificada por la Ley N.º 6.640. Crea las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Autoriza al Banco, previo un informe favorable de la Superintendencia de Bancos, para redescantar a los bancos comerciales y cajas de ahorros, documentos fiscales emitidos en conformidad a esta Ley, aplicando una tasa de 2% anual.

El Art. 33 facultó al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes N.ºs. 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que había tomado a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.º 6.011.

**Ley N.º 6.811, de 3 de Mayo de 1941**—Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Su Art. 35 faculta al Banco Central para conceder préstamo a dicha Caja, en casos calificados por la Superintendencia de Bancos, hasta por un equivalente al 75% de la cotización de determinados valores mobiliarios que debe dar en prenda, a un plazo no mayor de 90 días y con un interés igual al que rija para los redescuentos a bancos accionistas.

El Art. 30 autoriza al Banco para efectuar con la misma Caja operaciones de redescuento de su cartera de letras descontadas y de pagarés a su favor, a plazos hasta de 90 días y a un interés superior en 1½% al que se aplique a los redescuentos a los bancos accionistas. Estas operaciones deben garantizarse con valores mobiliarios cuyo valor comercial las supere en un 25% a lo menos.

**Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941**—véase Ley N.º 5.185

**Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941.** Autoriza al Banco Central para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, siempre que los respectivos documentos sean originados en compras de minerales. El plazo de los redescuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

**Ley N.º 7.123, de 31 de Octubre de 1941.** Orgánica de la Caja de Crédito Hipotecario. Faculta a dicha institución para descontar directamente y a la par en el Banco Central, letras de crédito de su emisión hasta por un monto de \$ 30.000.000 al 1% de interés anual y a 180 días.

**Ley N.º 7.140, de 2 de Diciembre de 1941.** Determina que el Banco Central descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de \$ 150.000.000.

**Ley N.º 7.144, de 5 de Enero de 1942.** Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional. Su Art. 6.º autoriza a la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para comprar por cuenta del Fisco al Banco Central, los cambios que éste adquiera en conformidad al Art. 17 de la Ley N.º 5.185 de las industrias de salitre, yodo, hierro y cobre. También podrá comprar otros cambios con autorización del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El Art. 26 faculta al Banco para abrir una cuenta corriente de crédito a la referida Caja, hasta por \$ 50.000.000, cargando un interés no superior la 1% anual.

**Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942.** Su artículo 15 dispone que el Banco Central descontará letras giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por percibir. El plazo de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y, en todo caso, deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12% del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros.

El artículo 30 autoriza al Banco para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos.

**Ley N.º 7.397, de 7 de Enero de 1943.** Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

**Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943.** Su título VIII se refiere a medidas financieras. Entre éstas, el artículo 40 faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También le faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o moneda extranjeras.

El mismo artículo autoriza al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y acordar el comercio libre del oro.

**Ley N.º 7.750, de 7 de Enero de 1944.** Su artículo 25 establece que los bonos que formen parte de la cartera del Banco Central estarán gravados con un impuesto a beneficio fiscal equivalente al exceso sobre el 2% de interés.

**Ley N.º 8.132, de 17 de Julio de 1945.** Su artículo 4.º dispone que el Banco Central venda directamente a la Corporación de Fomento de la Producción, sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior, las cantidades necesarias de divisas para efectuar los servicios de los empréstitos, hasta por un equivalente de US\$ 11.000.000, cuyo producto se destina a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

**Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945.** Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, modificada por la Ley N.º 9.872, de 27 de Febrero de 1951. Su artículo 4.º, inciso 2.º, autoriza al Banco Central para adquirir de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que emita la referida Caja.

El artículo 22 faculta al Banco para concederle préstamos directos hasta por \$ 1.000.000.000, a un año de plazo y al 1% de interés anual. El inciso 2.º del mismo artículo dispone que el Banco podrá descontar y redescantar letras de la Caja y pagarés a su orden, a plazos hasta de un año y con igual tasa de interés que la vigente para los bancos accionistas.

**Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945** (sus artículos 1.º y 2.º, transitorios, fueron derogados por el artículo 26 de la Ley N.º 9.839). Aprueba los Convenios de Bretton Woods y establece normas para la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

**Ley N.º 8.429 de 9 de Julio de 1946.** Ordena al Banco Central retirar de la circulación los billetes provisionales de \$ 1 y lo autoriza para hacer anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas hasta por el monto de las emisiones aun no rescatadas de esos billetes.

**Ley N.º 8.918, de 31 de Octubre de 1947.** Su artículo 7.º dispone que el Banco Central contabilice la Antigua Reserva de Oro, de acuerdo con la paridad del peso declarada al Fondo Monetario Internacional (\$ 31 por dólar) y que la diferencia resultante en moneda corriente ingrese a arcas fiscales.

El Art. 9.º autoriza a los bancos comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros para adquirir los pagarés que en virtud del Art. 8.º podía emitir el Presidente de la República, hasta por \$ 400.000.000 y establece que el Banco Central, a solicitud de las instituciones nombradas, deberá comprarles y retrovenderles dichos pagarés por su valor nominal. Agrega que mientras estos documentos se encuentren en poder del Banco Central, sólo devengarán un interés de 1 1/2% anual.

El Art. 14.º precisa que la exención de tributos de que goza el Banco en virtud de su Ley Orgánica, no lo exime del impuesto a la cifra de negocios.

**Ley N.º 9.270, de 2 de Diciembre de 1948.** Su artículo 2.º determina que el Consejo Nacional de Comercio Exterior autorizará la internación de mercaderías siempre que se cubran con divisas entregadas por el Banco Central a cambio de oro de producción nacional.

Además, el Art. 3.º permite la exportación de oro, amonedado o en barras de producción nacional, a condición de que se garantice que su valor será retornado en mercaderías o divisas. El Consejo podrá aceptar como valor de retorno el precio en dólares que el Banco Central pague por el oro.

**Ley N.º 9.540, de 16 de Diciembre de 1949.** Autoriza una emisión de bonos de la deuda interna del 7-1/2% por \$ 1.000.000.000. Establece que en el caso de que estos bonos se coloquen en el Banco Central conforme a la Ley N.º 7.747, la Caja Autónoma de Amortización hará las amortizaciones necesarias para equilibrar los giros que efectúe la Corporación de Fomento de la Producción contra los fondos bloqueados que mantenga en el Banco, provenientes del empréstito por US\$ 25.000.000 contratado en el Eximbank.

En tal evento, el interés del empréstito sería de 1% anual.

**Ley N.º 9.839, de 21 de Noviembre de 1950.** Crea una persona jurídica de derecho público, como organismo autónomo, que se denominará Consejo Nacional de Comercio Exterior, y establece un nuevo régimen para las operaciones de cambio, importaciones, exportaciones, etc. (La entidad que existía anteriormente con esa misma denominación, había sido creada por Decreto N.º 14-164, de 7-X-1942, del Ministerio de Economía y Comercio, a base de la fusión con la "Comisión de Cambios Internacionales", de los siguientes organismos: Servicio de Control de Exportación, Comisión de Licencias de Importación; y, Junta Nacional de Abastecimiento).

Su Art. 2.º, inciso 4.º, dispone que la fijación de los tipos de cambio sólo podrá ser acordada por Decreto Supremo, con la firma del Ministro de Economía y Comercio, previos informes favorables del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central de Chile. Por otra parte, el artículo 9.º contempla transacciones de divisas al tipo de cambio que resulte de la oferta y demanda.

El Art. 11 fija normas para el ingreso al país y retorno al exterior de capitales en divisas a través del mercado libre, siempre que se cumplan determinados requisitos de inscripción en el Banco Central.

El Art. 9.º mantiene el principio de que las operaciones de cambios internacionales sólo podrán efectuarse por el Banco Central de Chile. No obstante, faculta también para operar en cambios, pero con autorización expresa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a los bancos comerciales y otras personas o entidades.

El Art. 29 dispone que esta Ley regirá hasta que se restablezca la conversión de los billetes del Banco Central de Chile, en conformidad al Art. 8.º de la Ley N.º 5.107.

**Ley N.º 9.856, de 29 de Diciembre de 1950.** Deroga la Ley N.º 7.139, de 17 de Diciembre de 1941 y dispone la acuñación de monedas de cuproníquel, de \$ 10 y \$ 5, y de cobre, de \$ 1 y \$ 0,20.

Faculta al Banco Central para otorgar anticipos a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Además, autoriza nuevos recursos para dicha Superintendencia con cargo a la participación fiscal en las utilidades del Banco.

**Ley N.º 9.869, de 5 de Febrero de 1951.** Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta por \$ 200.000.000, a plazos de 90 días renovables y a la misma tasa de interés que el Banco aplica en sus descuentos a bancos accionistas. Dichos préstamos deben garantizarse en la forma que determine la Superintendencia de Bancos.

Su Art. 2.º deroga el Decreto-Ley N.º 182, de 16 de Julio de 1932.

**Ley N.º 9.880, de 22 de Febrero de 1951.** Fija máximos de comisiones para las operaciones de cambio del Banco Central.



## ACTIVO

ESTADOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(En millones de pesos)

	31 Octubre 1961	30 Noviembre 1961
Fondo de Conversión: ORO		\$ 1.042,0
Otras Disponibilidades del Banco: ORO	\$ 347,1	\$ 347,1
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS (Sobregiro)	102,5	119,2
Compras s/g. D/L. 646 y L. 7.144: MONEDAS EXTRANJERAS		244,6
Disponibilidades por cuenta de terceros: ORO		263,8
Idem: MONEDAS EXTRANJERAS	9,9	17,1
Corresponsales de Compensaciones	156,3	219,9
Suma fondos disponibles en ORO y MONEDAS EXTRANJERAS		\$ 1.799,6
Fondo Monetario Internacional: ORO	\$ 273,4	\$ 273,4
Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	1.276,6	1.276,6
Banco Internacional, Aporte fscal en MONEDA CHILENA		195,3
Moneda divisoria	\$ 0,1	\$ 0,2
Documentos contra bancos	12,7	36,4
Redescuentos a bancos	\$ 1.501,7	\$ 1.941,9
Descuentos al público	1.104,7	1.419,7
Préstamos al público (warrants)	418,0	312,1
Préstamos al Fisco	1.668,2	1.418,2
Préstamos a Reparticiones Gubernativas	5,7	5,7
Redescuentos a Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.640)	59,0	59,0
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	404,6	424,2
Préstamos a Caja Crédito Popular	47,0	45,4
Créditos a Instituto Crédito Industrial	308,8	326,2
Créditos a Caja Colonización Agrícola	18,0	18,0
Créditos a Caja Crédito Minero	368,1	418,2
Créditos a Caja Crédito Agrario	1.471,7	1.547,3
Créditos a Industria Salitrera	8,2	—
Créditos al Instituto Economía Agrícola	372,5	267,9
Descuentos a cargo Ferrocarriles del Estado	93,1	57,8
Préstamos a Cooperativas de Consumo	4,0	5,8
Bienes Raíces, Muebles y Valores Mobiliarios	\$ 10,8	\$ 15,6
Bonos Fiscales, Ley 7.747	352,0	351,2
Bonos Fiscales, Ley 9.540	497,1	495,0
Pagaré Corporación Fomento (CAP), Ley 7.747	490,9	490,9
Debtenture Ferrocarriles del Estado, Ley 7.747	30,0	30,0
Pagaré Corporación Fomento (ENTC), Ley 8.132	239,2	239,2
Bonos Fiscales (C. C. Agr.) Ley 8.143	344,0	343,6
Pagaré Fiscales, Ley 8.918	251,2	247,0
Pagaré ENDESA	50,0	50,0
Pagaré de Tesorería, Ley 9.989	796,0	796,0
Otras cuentas del activo: MONEDA EXTRANJERA	\$ 244,2	\$ 271,3
Otras cuentas del activo: MONEDA CHILENA	173,1	179,5
SUMA DEL ACTIVO	\$ 14.889,5	\$ 15.193,5
PASIVO		
Billetes emitidos	\$ 8.098,1	\$ 7.989,2
Depósitos en MONEDA CHILENA: de Bancos	\$ 1.817,2	\$ 2.004,5
Del público	42,6	48,3
De Caja Nacional de Ahorros	61,3	71,3
De Caja A. de Amortización	29,1	56,4
Del Fisco	146,1	194,8
De Reparticiones Gubernativas	15,4	15,7
Tratados de Compensación	77,0	80,5
Otros compromisos	36,4	57,9
Suma obligaciones en MONEDA CHILENA	\$ 10.323,2	\$ 10.518,6
Depósitos en ORO: del público	\$ 1,6	\$ 1,5
De Bancos Acclionistas	5,7	13,6
Del Fisco	0,0	0,0
De Reparticiones Gubernativas	2,6	2,0
Depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS: del público	\$ 7,1	\$ 7,0
De Caja A. de Amortización	71,3	87,0
Del Fisco	58,4	107,5
De varios	19,4	18,3
Dólares Dto. Hda. 2.829	0,1	0,1
Depósito Fondo Monetario Internacional: MONEDA CHILENA	\$ 1.276,4	\$ 1.276,4
Cuenta 1 (saldo aporte inicial)	166,3	166,3
Id. For compras de cambios		194,9
Depósito Banco Internacional: MONEDA CHILENA		101,9
Corresponsales de Compensaciones	\$ 9,3	\$ 9,4
Otras cuentas del pasivo: ORO	297,5	305,8
Otras cuentas del pasivo: MONEDA EXTRANJERA	1.945,8	1.967,7
Otras cuentas del pasivo: MONEDA CHILENA		172,7
Capital	\$ 235,3	\$ 235,3
Reservas	408,0	408,0
SUMA DEL PASIVO	\$ 14.889,5	\$ 15.193,5

